

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.

4.814

ARDURA SANCHEZ, Josefa; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Molino de Viento, número 14, segundo; comparecerá ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, el día 12 de Enero próximo, a las diez y media de su mañana, a celebrar el juicio de faltas número 843.

4.815

BARRUTIA, Valentín; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, para ser oído en causa por hurto, número 442 de 1925, instruida por dicho Juzgado por denuncia formulada por Teófilo Pereira, contra el citado Valentín.

19035

4.816

CIGES BARBERAN, Amparo; Rosa López Enciso y Antonio Olabarrieta López; domiciliados últimamente en Madrid, calle del Caballero de Gracia, número 52, tercero; comparecerán ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, el día 12 de Enero próximo, a las diez y media de su mañana, a celebrar el juicio de faltas número 242.

4.817

DIAZ VILLAVICENCIO, María, y Hemmínia Navarro Lázaro; domiciliados últimamente en Madrid, calles de Ayala, 82, y Santa María, 16, de Iguala; comparecerán ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 27, piso segundo, el día 12 de Enero próximo, a las diez y media de su mañana, a celebrar el juicio de faltas número 1.428.

4.818

EL DIRECTOR del Circo ecuestre Pinder, cuya actual residencia se desconoce, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarrasa para recibirle decla-

ración en causa por hurto de una bicicleta, instruida por dicho Juzgado con el número 163 de 1925, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho si no lo verifica.

19002

4.819

FIGUERAS FRANCIA, Fernando; domiciliado últimamente en Posadas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Montoro, calle Peñuelas, número 18, para recibirle declaración en causa por hurto de caballerías, instruida por dicho Juzgado bajo el número 33 del año 1924.

18086

4.820

GARCIA MARTINEZ, Vicente; vecino de Jaca (Huesca), que en el año 1921 utilizó cédula personal número 2.049 y cuyas demás circunstancias, así como su actual paradero, se desconocen, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pina de Ebro (Zaragoza) a prestar declaración en sumario número 9 de 1925, sobre sustracción de caballerías, bajo apercibimiento de proceder a lo que haya lugar.

18992

4.821

GONZALEZ BERMEJO, Eugenia, y Esperanza Valle; domiciliadas últimamente en Madrid, calle de Santa Brígida, 15, piso principal; comparecerán ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, el día 12 de Enero próximo, a las diez y media de su mañana, a celebrar el juicio de faltas 1.285.

4.822

LOPEZ, Teresa; Dolores Bernal, Antonio Casasus, Victor Abadías y Juan Antonio Cacastra, cuyos domicilios se ignoran, comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Jaca (Huesca) para ser reconocidos por el Médico forense en causa por lesiones por accidente de automóvil, instruida por dicho Juzgado con el número 68 del corriente año.

18975

4.823

LOS hijos de Simón García Pesquera, de sesenta años de edad, viudo, natural de Paredes de Nava, ignorándose su paradero; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Frechella, para ofrecerles las acciones del procedimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en el sumario que se sigue bajo el número 63 de 1925, sobre muerte de su padre Simón García.

18965

4.824

MACIAS ESTRADA, Pedro; domiciliado últimamente en la calle de la Sombra, de Carabanchel Bajo; comparecerá ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, el día 12 de Enero próximo, a las diez y media de su mañana, a celebrar el juicio de faltas número 312.

4.825

MARTINEZ ESCOT, Simón; natural de la Habana (Cuba), de estado soltero, barbero, de diez y siete años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fuencarral, número 139, condenado por hurto en juicio número 2.145 de 1925; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4.826

MENDEZ FERNANDEZ, José y Manuela Villaluenga Martínez; domiciliados en Madrid, calles de Ceres, 3, y Casto Plasencia, 7; comparecerán ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, el día 12 de Enero próximo, a las diez y media de su mañana, a celebrar el juicio de faltas número 327.

4.827

MORGAS PUIGPEY, Pablo; domiciliado últimamente en Granollers, casa Andranet; comparecerá el día 2 de Enero próximo, y hora de las diez, ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de Barcelona, a fin de asistir al juicio oral por declarar como testigo en causa por robo, núm. 42 de 1924, instruida por el Juzgado de Granollers contra Emilio Lamard Oscar, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, incurrirá en la multa de 25 pesetas.

18968

4.828

PICASO GUERRERO, Ana; María Picaso Guerrero y Carmen Picaso Guerrero; comparecerán el día 12 de Enero próximo, a las diez y media de su mañana, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar el juicio de faltas número 310.

4.829

SHUMPERLIT, Oscar, y Enrique Aboif Logpre; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Fuencarral, número 35, y Hotel Nacional, calle del Prado; comparecerán ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, el día 12 de Enero próximo, a las diez y media de su mañana, a celebrar el juicio de faltas número 499.

19011

4.830

VICO CILEC, Santiago; de diez y ocho años, soltero, natural de Madrid, hijo de José y María, domiciliado últimamente en la calle de Burgos, número 7, piso bajo; comparecerá el día 29 del actual, a las diez, y en cuyo acto será reconocido por el forense ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, sito en la calle de la Madera, núm. 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

(Continúa en la edición 1926.)

GOBERNACION.—Relación de los señores con derecho a formar parte del Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento que se publica

ORDEN ALFABETICO DE APELLIDOS

TITULOS QUE POSEEN

Caso

en que queda
clasificado

SITUA

SECRETARIA QUE SIRVE

Boguila Huertas, Félix		Primero	Torre de Negros
Escorihuela Gargallo, Joaquín		Primero	Valdealgorta
Escribano García, Pedro		Cuarto	
Escribano Domingo, Santiago Eloy		Primero	Vegullas de la Sierra
Edo Marco, Domingo		Primero	Villanueva del Rebollar de la Sierra
Escuñá Nabous, Tomás		Primero	Villarroya de los Pinares
Ferrer Royo, José		Primero	Armillas
Fuertes Ferrer, Gabriel		Primero	El Castellar
Ferrer Cardona, Ramiro		Primero	La Portellada
Ferrer Cardona, Emilio		Primero	Valdehormo
Gil Villarroya, Juan		Cuarto	
Galindo Izquierdo, Atilano	Maestro	Primero	Allepuz
Gayubar Loscos, Antonio		Primero	Alloza
Giral Rodrigo, Víctor		Primero	Bádenas
Gómez Saura, Rafael		Primero	Bordón
Guillén Vicente, Carlos		Primero	Camarena de la Sierra
Guillén Serrano, Mariano		Primero	Castellón
Gasques Bonagues, Julián		Primero	Castelvispal
Gracia, Andrés		Primero	Cande
García Fuentes, José		Primero	Corbalán
Gracia Sánchez, Matías Modesto		Primero	Cubla
García García, Lope		Primero	Estercuel
Gómez Pérez, José		Cuarto	
García Garay, Moisés		Primero	Fornoles
Gazulla Sardera, José		Primero	Forcalanda
Gómez Pascual, Gregorio		Primero	Griegos
Gimeno Monterde, Gregorio		Primero	Loscos
Gonzalvo Gascón, Fernando		Primero	Martín del Río
Giménez Royuela, Juan Bautista		Primero	Monterde de Albarracín
García Serrano, Eusebio		Primero	Nogueras
Gil-Navarra, Gaspar		Primero	Orihuela del Tremedal
Galve Pérez, Sabino		Cuarto	
Gracia Blasco, Domingo		Cuarto	
Galindo Barberán, Francisco		Primero	Urrea de Gaen
García Ariano, Paulino		Primero	Valdecuenca
González Figols, Víctor		Primero	Valjunquera
González Gargallo, Gaudencio		Cuarto	
Guillén Pérez, Luis		Cuarto	
Gimeno Yuste, Juan		Cuarto	
Giner Cortés, Manuel		Cuarto	
Gonzalvo Villarroya, Clemente		Cuarto	
Gascón Barea, Celso		Cuarto	
Herrero Plana, Leopoldo		Cuarto	
Herrero Plana, José María		R. D. 16-IX-925	Estercuel
Herrero Soler, Gregorio		Cuarto	
Herrero Tomero, Andrés	Bachiller	Primero	Más de las Matas
Herrero Lozano, Esteban		Primero	Oliete
Herrero Lozano, Lamberto		Tercero	
Hortigüela Caballero, Ignacio		Cuarto	
Herrero Tomero, Tomás		Cuarto	
Izquierdo Blasco, Julián		Primero	Villafranca del Campo
Isla de Pablo, Honorato		Primero	Vivel del Río
Isla Sales, José Prudencio		Primero	Cedrillas
Idigo Herrero, Pascual		Primero	Josa
Izquierdo Salvador, José Emillano		Primero	Obón
Juste Lorente, Bernabé		Primero	Sillarque
Julve Val, Manuel		Primero	Tortajada
Juste Alegre, Ovidio		Primero	Bañón
Jarque Mengol, Peti		Primero	Cantavieja
Julián Muñoz, Julián		Primero	Puebla de Valverde
Juste Lorente, Tomás		Primero	Rubiales
Jaraba Sanguesa, Florencio		Primero	Segura de Baños
Julve Royo, Daniel		Primero	Torrejilla del Rebollar
Justo Bestard, Manuel		Primero	Villar del Salz
López Núñez, José		R. D. 16-IX-925	La Fresneda
López Núñez, Joaquín		Cuarto	
Lozano Lorenzo, Arturo		Primero	Alacons
Lafuente Bursuete, Angel		Tercero	
Lombart Escribano, Emilio		Primero	Calomarde
Largueta Trullénque, Manuel		Primero	Castel de Cabra
Lahoz Abella, Bernardino		Cuarto	
Lagunas Jiménez, Mariano		Primero	Cuevas de Cañari
Landa Salvador		Primero	Fortanete
		Primero	Galve
		Cuarto	

con arreglo a la Real orden de fecha 8 de Noviembre último inserta en la «Gaceta» del 11.

(Continuación de la GACETA núm. 350.)

OION		TIEMPO DE SERVICIOS HASTA 31 DE OCTUBRE DE 1925						TOTAL			OBSERVACIONES				
SECRETARIA QUE HA SERVIDO		EN PROPIEDAD			INTERINOS										
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días					
		7	—	5	—	16			7	—	5	—	16		
		41	—		—	25			41	—		—	25		
Vallecillo		13	—	2	—	7			13	—	8	—	7		
		5	—	11	—	14			5	—	11	—	14		
		6	—	7	—	7			6	—	7	—	7		
		21	—		—				21	—		—			
		1	—	8	—	15			1	—	8	—	15		
		1	—	11	—	20	4	—	6	—		—	15		
		22	—	3	—	11		1	—	18	22	—	4	—	29
		28	—	6	—	8			28	—	6	—	8		
Arcalá de la Selva		33	—	1	—	4			33	—	1	—	4		
		6	—	3	—				6	—	3	—			
		30	—	1	—	23			30	—	1	—	23		
		2	—	1	—			2	—	2	—	2			
		7	—	9	—	23			7	—	9	—	23		
		5	—	2	—				5	—	2	—			
		40	—	3	—	19			40	—	3	—	19		
		5	—	3	—	23			5	—	3	—	26		
		29	—	11	—	25			29	—	11	—	25		
		13	—	9	—				13	—	9	—			
		8	—	10	—	27			8	—	10	—	27		
		22	—	6	—	16			22	—	6	—	16		
Forniche Bajo		17	—	7	—	20			17	—	7	—	20		
		10	—	5	—	6			10	—	5	—	6		
		1	—	10	—				1	—	10	—			
		24	—	6	—	6			24	—	6	—	6		
		4	—	11	—	23			4	—	11	—	23		
		25	—	9	—	4			25	—	9	—	4		
		2	—	11	—	25			2	—	11	—	25		
		3	—	10	—	1			3	—	10	—	1		
		8	—	10	—	1			8	—	10	—	1		
Fuentes de Rubiales		6	—	10	—	16		1	6	—	10	—	17		
Albarracín		18	—	7	—	15			18	—	7	—	15		
		21	—	1	—	3			21	—	1	—	3		
		24	—	6	—	9			24	—	6	—	9		
		2	—	2	—	26			2	—	2	—	26		
Valdejunquera		19	—	2	—	12			19	—	2	—	12		
Villel del Romeral		3	—	7	—	17			3	—	7	—	17		
Corbatón		6	—	5	—	5		29	7	—	1	—	4		
Bordón		3	—	6	—	29			3	—	6	—	29		
Castellote		15	—	9	—	2		8	16	—	3	—	10		
			—	3	—	9	1	5	2	—	1	—	13		
Aguaviva		13	—	10	—	6			13	—	10	—	6		
		12	—	8	—	4			12	—	8	—	4		
		21	—	9	—	25			21	—	9	—	25		
Los Olmos			—	7	—	24				—	7	—	24		
Villar del Cobo		12	—	2	—	14			12	—	2	—	14		
Santa Eulalia		22	—	6	—	8			22	—	6	—	8		
		14	—	8	—	13			14	—	8	—	13		
		6	—	9	—	5		8	7	—	2	—	13		
		20	—	7	—	29			20	—	7	—	29		
		10	—	8	—	15			10	—	8	—	15		
		12	—	8	—	2			12	—	8	—	2		
		12	—	11	—	3			12	—	11	—	3		
		3	—	10	—	28			3	—	10	—	28		
		22	—	3	—	3			22	—	3	—	3		
		34	—	7	—	23			34	—	7	—	23		
		21	—	10	—	4			21	—	10	—	4		
		4	—	8	—	22			4	—	8	—	22		
		7	—	6	—	28			7	—	6	—	28		
		32	—	3	—	13			32	—	3	—	13		
		2	—	6	—	20			2	—	6	—	20		
		1	—	6	—	2	1	23	3	—	1	—	25		
Calamecha		2	—	2	—	6			2	—	2	—	6		
		8	—	7	—	12			8	—	7	—	12		
Andona		5	—	1	—	11			5	—	1	—	11		
		4	—	2	—	16			4	—	2	—	16		
		6	—	6	—	5			6	—	6	—	5		
Codoñera		10	—	1	—	28			10	—	1	—	28		
		3	—	7	—	15			3	—	7	—	15		
		21	—	6	—	9			21	—	6	—	9		
		8	—	5	—	24			8	—	5	—	24		
Crivillen (Teruel)		10	—		—	10			10	—		—	10		

ORDEN ALFABETICO DE APELLIDOS	TITULOS QUE POSEEN	Caso		SITUA
		en que queda	clasificado	
				SECRETARIA QUE SIRVE
Lázaro Valero, Marcial.....	3	Primero.....	Jabaloyas	
Lagunas Provencio, Bruno.....	3	Primero.....	Jarque de la Val.....	
López Anento, Angel.....	2	Primero.....	Luco de Bordón.....	
Lahoz Monforte, Manuel.....	2	Primero.....	Mata de los Olmos.....	
López López, Leoncio.....	2	Primero.....	Neguera	
Lamer Alvarez, Joaquín.....	2	Primero.....	Olalla	
Lozano Marco, Fernando.....	2	Primero.....	Royuela	
Lafuente Antón, Francisco.....	2	Cuarto.....		
Lozano Pérez, Rafael.....	2	Primero.....	Torre-mocha de Giloca.....	
Lázaro Martínez, Emilio.....	2	Primero.....	Torres de Albarracín.....	
Lahuerta Lorente, Santiago.....	2	Primero.....	Tramacastilla	
Latorre Calvo, Domingo.....	2	Cuarto.....		
Lázaro Obensa, Francisco.....	2	Primero.....	Villahermosa del Campo.....	
Lucas Gil, Manuel.....	2	Primero.....	Villalba de los Morales.....	
Lozano Pérez, Felipe.....	2	Primero.....	Villarquemado	
Lorenzo Crespo, Abundio.....	2	Primero.....	Vinedo	
Marco Hernández, Manuel.....	2	Cuarto.....		
Maicas Buj, Domingo.....	2	Cuarto.....		
Mora Prada, Rafael.....	2	Primero.....	Alobres	
Morte Sanz, Ricardo.....	2	Cuarto.....		
Millán Bruna, Fernando.....	2	Primero.....	Báguena	
Mateo Hernández, Joaquín.....	2	Primero.....	Blancas	
Moreno Andrea, Mariano.....	2	Tercero.....		
Monzón Molada, Manuel.....	2	Cuarto.....		
Martín Gómez, Julián.....	2	Primero.....	Bueña	
Monzón Montalar, Sergio.....	2	Primero.....	Calaceite	
Martín Benedicto, Francisco.....	2	Cuarto.....		
Mora Ballesteros, Pedro.....	2	Primero.....	Cerollera	
Molinero Alegre, Alfredo.....	2	Cuarto.....		
Marqués Galve, Ignacio.....	2	Primero.....	Fuentes Claras.....	
Monzón Guillén, Juan Manuel.....	2	Primero.....	Fuentes de Rubielos.....	
Moliner Armengot, Francisco.....	2	Primero.....	Hinojosa de Zarque.....	
Martínez Jiménez, Fructuoso.....	2	Primero.....	Huesa del Común.....	
Maya Murciano, Manuel.....	2	Cuarto.....		
Montón Sanz, Silvano.....	2	Primero.....	Linares de Mora.....	
Martín Lahoz, Joaquín.....	2	Cuarto.....		
Martín Vicent, Agustín.....	2	Cuarto.....		
Marco Azuara, Salvador.....	2	Primero.....	Palamós de Arroyo.....	
Mir Sales, Tomás.....	2	Tercero.....		
Martínez Fornes, Santiago.....	2	Primero.....	Pozondón	
Muñoz Izquierdo, José.....	2	Primero.....	San Agustín	
Mompert Rodríguez, Emilio.....	2	Primero.....	Santolla	
Montero Salinas, Angel.....	2	Primero.....	Sarrión	
Marzo Julián, Miguel.....	2	Primero.....	Valachoche	
Murciano Hernández, Miguel.....	2	Primero.....	Vallecillo	
Martín Campos, Manuel.....	2	Cuarto.....		
Millán Sancho, Manuel.....	2	Primero.....	La Zoma	
Martí Aznar, Cristóbal.....	2	Cuarto.....		
Mateo Martín, Joaquín.....	2	Opositor.....		
Millán Lacruz, Eusebio.....	2	Opositor.....		
Negro Alamán, Francisco.....	2	Primero.....	Blesa	
Narbón Cirujeda, Miguel.....	2	Primero.....	Mezquita de Jarque.....	
Navarro Martín, Mateo.....	2	Primero.....	Parras de Martín.....	
Narciso Jiménez, Teodoro.....	2	Primero.....	Singra	
Navarro Jalve, Antonio.....	2	Cuarto.....		
Navarrete Yagüe, Ramón.....	Maestro	Primero.....	Vellastar	
Omella Calvo, Segundo.....	2	Primero.....	Monroyo	
Pastor Izquierdo, Angel.....	2	Primero.....	Ababuj	
Pérez Giménez, Ildefonso.....	2	Cuarto.....		
Piqueras Alegre, Telesforo.....	2	Primero.....	Salinas	
Pierrad, Blas.....	Maestro	Primero.....	Caminreal	
Pérez Caballero, Elorencio.....	2	Primero.....	El Campillo.....	
Pastor Burguete, Pascual.....	2	Primero.....	Cirujeda	
Plan Anas, Jesús.....	2	Cuarto.....		
Pastor Pastor, Eugenio.....	2	Primero.....	Gudas	
Pastor Moya, Roque.....	2	Primero.....	Lechago	
Palacián Pueyo, Miguel.....	2	Cuarto.....		
Piqueras López, Saturnino.....	2	Tercero.....		
Piquer Villanova, Modesto.....	2	Primero.....	Minarete de la Sierra.....	
Pérez Alegre, Cristóbal.....	2	Primero.....	Monteagudo del Castillo.....	
Pérez Navarrete, Angel.....	2	Cuarto.....		
Pérez Fuertes, Cesáreo.....	2	Primero.....	Riodeva	
Pérez Giménez, Antonio.....	2	Cuarto.....		

CION

TIEMPO DE SERVICIOS
HASTA 31 DE OCTUBRE DE 1925
TOTAL**OBSERVACIONES**

SECRETARIA QUE HA SERVIDO	EN PROPIEDAD			INTERINOS			TOTAL		
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
>	4	10	16	>			4	10	16
>	5	9	7	>			5	9	7
>	3	1	>	>			3	1	>
>	18	>	21	>			18	>	21
>	21	2	27	>			21	2	27
>	14	10	13	>			14	10	13
>	10	>	>	>			10	>	>
Terriente	2	9	2	>			2	9	2
>	7	1	>	>			7	1	>
>	5	9	17	>			5	9	17
Ido de Utrilla (Teruel).....	19	4	7	>			19	4	7
>	15	>	25	>			15	>	25
>	13	9	23	>	1	8	13	10	1
>	22	1	>	>			22	1	>
>	11	>	22	>			11	>	22
>	1	7	25	>			1	7	25
Torremocha	12	11	>	>			12	11	>
Peralejas	5	2	8	>			5	2	8
>	1	9	29	>			1	9	29
Armillas	2	8	12	>			2	8	12
>	15	1	13	>			15	1	13
>	25	1	8	>			25	1	8
Alustante	16	5	21	>			16	5	21
Bronchales	22	4	>	>			22	4	>
>	27	4	17	>			27	4	17
>	12	9	10	>			12	9	10
Camañas	26	4	29	>			26	4	29
>	3	4	25	>			3	4	25
Concud	20	4	16	>			20	4	16
>	24	9	29	>			24	9	29
>	1	9	>	>			1	9	>
>	33	10	>	>			33	10	>
>	22	7	24	>			22	7	24
Alobres	2	3	14	>			2	3	14
>	5	9	23	>			5	9	23
Puertomingalvo (Teruel).....	4	9	18	>			4	9	18
Castelvispal	7	7	17	>	1	10	7	8	27
>	10	2	15	>			10	2	15
Herves	5	5	17	>			5	5	17
>	2	10	27	>			2	10	27
>	14	9	2	>			14	9	2
>	4	11	7	>			4	11	7
>	34	5	9	>			34	5	9
>	18	5	9	>			18	5	9
>	2	2	25	>			2	3	5
Visiedo	15	9	18	>			15	9	18
>	40	11	28	>			40	11	28
Peñarroya de Tartarín.....	3	2	24	>			3	2	24
>	>	>	>	>			>	>	>
>	37	9	28	>			37	9	28
>	4	6	12	>			4	6	12
>	5	6	28	>			5	6	28
>	1	8	6	>			1	8	6
Crivillén (Teruel).....	16	2	21	>			16	2	21
>	8	3	29	>			8	3	29
>	11	4	1	>			11	4	1
>	>	9	10	>			5	9	10
Fonfría	3	10	>	>			3	10	>
>	23	1	11	>			23	1	11
>	31	7	8	>			31	7	8
>	35	9	7	>			35	9	7
>	15	4	29	>			15	4	29
Cortes de Aragón.....	7	3	18	>			7	3	18
>	36	9	2	>			36	9	2
>	3	4	12	>			3	4	12
Hoz de la Vieja (Teruel).....	13	2	16	>			13	2	16
Manzanera	10	10	11	>			10	10	11
>	4	3	3	>	10	3	5	3	6
>	7	10	>	>			7	10	>
La Puebla de Híjar.....	3	6	9	>			3	6	9
>	6	8	13	>			6	8	13
El Cuervo.....	20	9	6	>			20	9	6

ORDEN ALFABETICO DE APELLIDOS	TITULOS QUE POSEEN	Caso	SITUA
		en que queda clasificado	SECRETARIA QUE SIRVE
Pérez Pérez, Laureano.....	>	Primero.....	Saldón
Pérez Lafuente, Ramón.....	>	Primero.....	Santa Eulalia.....
Pastor Burguete, Domingo.....	>	Primero.....	Torre de las Arcas.....
Pierrad Sánchez, Blas.....	>	Primero.....	Torre de la Cárcel.....
Pastor Burguete, Juan.....	>	Primero.....	Utrillas
Pérez Vicente, Florencio.....	>	R. D. 16-IX-925.	>
Pastor Ros, Manuel.....	>	Opositor.....	>
Romero Sánchez, Juan.....	>	Cuarto.....	>
Royo Martínez, José.....	>	Primero.....	Anadón
Ruiz Grande, Narciso José.....	>	Primero.....	Andorra
Rubio Talayero, Felipe.....	>	Cuarto.....	>
Roglán Foz, Ramón.....	>	Primero.....	Arens de Lledó.....
Ronchera Puyol, Juan Bautista.....	>	Primero.....	Cañada de Verde.....
Roqueta Arnáu, Ezequiel.....	>	Primero.....	La Cordonera.....
Romero Sánchez, Juan.....	>	Primero.....	Gea de Albarracín.....
Rubio Monforte, Tomás.....	>	Primero.....	Dos Torres de Mercader.....
Roqueta Córrit, Aurelio.....	>	Cuarto.....	>
Roqueta Calvo, Domingo.....	>	Primero.....	Mosqueruela
Roqueta Góniz, Segundo.....	>	Primero.....	Puertomingalvo
Rodríguez Jarque, Salvador.....	>	Primero.....	Valdecebro
Rubio Sebastián, Alejandro.....	>	Opositor.....	Noguermuelas, interino.....
Sánchez Rubio, Pablo.....	>	Primero.....	Castejón de Termos.....
Serrano Riva, Bruno.....	>	Primero.....	Cretas
Serrano Ibáñez, Ramón.....	>	Cuarto.....	>
Sora Villanova, Julio.....	>	Primero.....	La Ginebrosa.....
San Martín Pocar, Manuel.....	>	Primero.....	Iglesuela del Cid.....
Soriano Martínez, Esteban.....	>	Primero.....	Libros
Sancho Sancho, Jesús Tomás.....	>	Primero.....	Luco de Giloca.....
Serrano Navarro, Joaquín.....	>	Primero.....	Maralcón
Sarto Pascual, Félix.....	>	Primero.....	Mezquita
Sancho Sauche, Simón.....	>	Primero.....	Navarrete del Río.....
San Juan Simón, Manuel.....	>	Primero.....	Piedrahita
Soriano Alonso, Jesús.....	>	Primero.....	Torrente
Sanz Carramiñana, Ildefonso.....	>	Primero.....	Torrijo del Campo.....
Soler Castel, Miguel.....	>	Tercero.....	>
Soriano Pérez, Juan.....	>	Cuarto.....	>
Tera Pérez, Virgilio.....	>	Primero.....	Tello
Talayero Monleón, Reinaldo.....	>	Primero.....	Camafías
Torán Domingo, Pedro.....	>	Primero.....	Castralvo
Tejedor Descalzo, Luis.....	>	Cuarto.....	>
Tortajada Murciano, Gregorio.....	>	Primero.....	San Martín del Río.....
Tortajada Murciano, Matías.....	>	Cuarto.....	>
Timoneda Timoneda, Joaquín.....	>	Primero.....	Torre del Compte.....
Ucedo Catalán, Humbelmo.....	>	Tercero.....	>
Usero Flores, Juan.....	>	Cuarto.....	>
Villanueva Garcés, Benito.....	>	Tercero.....	>
Vicente Villalba, Lucas.....	>	Cuarto.....	>
Valmaña Mata, José.....	>	Primero.....	Alfántara
Victoria Expósito, Nicolás.....	>	Primero.....	Cuencabueva
Val Contel, Joaquín.....	>	Primero.....	Cuevas Labradas.....
Vicente Hernández, Juan José.....	>	Cuarto.....	>
Villuendas Mayoral, Manuel.....	>	Primero.....	Muniesa
Valmaña Mata, Jacinto.....	>	Primero.....	Orrios
Villalta Mestre, José.....	>	Primero.....	Parras de Castellote.....
Vallés Grao, Miguel.....	>	Primero.....	Torrevelilla.....
Vicente Hernández, Cándido.....	>	Primero.....	Villalba Baja.....
Vicente Gómez, Melchor.....	>	Cuarto.....	>
Zurriaga Esteban, Arcelino.....	>	Primero.....	Abejuela
Zaeza Ibáñez, Diego.....	>	Primero.....	Aguaviva

TOLEDO

Primera categoría.

Arrellano Villarejo, Lorenzo.....	>	Primero.....	Puebla de Almoradiel.....
Alvarez Lanzarot, José.....	>	Primero.....	Puente del Arzobispo.....
Alvarez y Suárez, Ramiro.....	Abogado.....	Cuarto.....	>
Buero Rodríguez, Eusebio.....	>	Primero.....	Valdeverdeja
Celemin y Martínez, Narciso.....	Maestro nacional.....	Primero.....	Corral de Almoguer.....
Elaz Arayo, Antonio.....	>	Primero.....	Belvis de la Jara.....
Fernández Domínguez, Cecilio.....	>	Primero.....	Navahermosa
García Santos, Vicente.....	>	Primero.....	Lillo

CION

TIEMPO DE SERVICIOS
HASTA 31 DE OCTUBRE DE 1925

TOTAL

OBSERVACIONES

SECRETARIA QUE HA SERVIDO	EN PROPIEDAD			INTERINOS			TOTAL		
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
>	20	—	5	—	6		20	—	5
>	5	—	9	—	3		5	—	9
>	28	—	8	—	21		28	—	8
>	5	—	10	—			5	—	10
>	18	—		—	8	7	25	—	9
Rubiales						5	2	—	1
>						24	2	—	1
>									
Cubla	9	—	11	—	17		9	—	11
>	2	—		—	5		2	—	
>	30	—	7	—	3		30	—	7
Báguena	2	—	8	—	8		2	—	8
>	7	—	1	—	4		7	—	1
>	5	—	4	—	7		5	—	4
>	20	—	8	—	3	3	24	—	2
>	12	—	9	—	21	—	12	—	9
>	1	—	2	—	16		1	—	2
Manzanera	4	—	6	—	4	2	6	—	10
>	43	—	5	—	8	—	43	—	5
>	13	—	5	—	11		13	—	5
>	2	—		—	23		2	—	
>									
>	3	—	3	—	21		3	—	3
>	9	—	2	—	3		9	—	2
Cretas	22	—	11	—	24		32	—	11
>	14	—	5	—	19		14	—	5
>	5	—	11	—	28		6	—	1
>	7	—	3	—	25		7	—	3
>	7	—	11	—			8	—	1
>	13	—	5	—	21		13	—	5
>	17	—	10	—	14		17	—	10
>	13	—	9	—	23		13	—	9
>	33	—	8	—	20		33	—	8
>	11	—	8	—	28		11	—	8
>	25	—		—	9		25	—	
Tronchón	13	—	10	—	28		13	—	10
El Vallecillo	23	—		—	12		23	—	
>	20	—	11	—	3		21	—	7
>	3	—	5	—	19		3	—	5
>	11	—	7	—	21		11	—	7
Guadaliza-Teruel	13	—	2	—	27		13	—	2
>	15	—		—	29		15	—	
Torrijas-Teruel	18	—	3	—	23		18	—	3
>	3	—	5	—	1		3	—	5
El Polo de Dueñas (Teruel)	3	—	2	—	20		3	—	2
Campillo de Dueñas (Teruel)	29	—	4	—	18		29	—	4
Albentosa	3	—	10	—	8		3	—	10
Alcalá	14	—	1	—	29		14	—	1
>	15	—	8	—	1		15	—	8
>	16	—	4	—	6		16	—	4
>	20	—	2	—	25		20	—	2
Hoz de la Vieja	6	—	6	—	5		6	—	6
>	6	—	10	—	3		6	—	11
>	4	—		—	21		4	—	
>	11	—	4	—	12		11	—	4
>	3	—	6	—	14		3	—	6
>	2	—	7	—	12		2	—	7
Cuevas de Cañart	10	—	1	—	23		10	—	1
>	19	—		—	2		19	—	
>	19	—	11	—	26		11	—	
>									
>	17	—	9	—	13		17	—	10
>	31	—	5	—	24		31	—	5
Madridajos	17	—	3	—			17	—	3
>	13	—		—	22		13	—	
>	6	—		—	1		6	—	
>									
>	17	—		—	27	1	17	—	7
>	28	—	9	—		—	28	—	9

Falta hoja de servicios.

ORDEN ALFABETICO DE APELLIDOS	TITULOS QUE POSEEN	Caso en que queda clasificado	SITUA SECRETARIA QUE SIRVE
García Zaragoza, Julián.....	>	Primero.....	Villacañes
Huelves y López de Lerena, Emilio.....	>	Primero.....	Ocaña
Hernández de la Vega, Martiniano.....	>	Primero.....	Torrijos
Losilla de la Peña, Eusebio.....	>	Primero.....	Menasalbas
Macias y Villalba, Pedro.....	>	Primero.....	Carpio de Tajo.....
Muñoz y Pérez, Olallo.....	>	Primero.....	Gálvez
Maestro Muñoz y Martín de Blas, Manuel.....	>	Primero.....	Mora
Martínez y López, Antonio.....	>	Primero.....	Sonsaca
Muñoz y Villarrubia, Antonio.....	>	Primero.....	Villa de Don Fadrique.....
Nieto Gamboa, Bruno.....	>	Primero.....	Illescas
Ojmedo Rioja, Besa.....	Abogado.....	Opositor.....	Talavera de la Reina.....
Otaola y Torres, Eugenio.....	>	Primero.....	Yébenes
Ortiz García, Gregorio Manuel.....	Abogado.....	Opositor.....	>
Pinedo y Porras, Juan Antonio.....	>	Primero.....	>
Pérez de Vargas y Muñoz de la Torre, Caralipo	>	Primero.....	Los Navalmorales.....
Paz Sánchez Sierra, León de.....	>	Primero.....	Navalucillos
Río Saumiguel, Juan del.....	>	Primero.....	Puebla de Montalbán.....
Sánchez y Sánchez, Eusebio.....	Maestro nacional.....	Primero.....	>
San Juan y Ruiz, Ricardo.....	Abogado.....	Primero.....	Toledo
Soto y Zamarra, Pilar.....	Maestro nacional.....	Primero.....	Urda
Vanden-Brule Cabrero, José.....	Abogado.....	Opositor.....	Santa Cruz de la Zarza.....
Vasallo Maculet, José María.....	Abogado	Opositor.....	Madridijos
Yébenes y Maroto, Agapito.....	>	Primero.....	Villafranca de los Caballeros.....
Segunda categoría.			
Aguado García Mochales, Telesforo.....	>	Primero.....	Cabezamesada
Alonso y Dorado, Rufino.....	>	Primero.....	Cuerva
Arnáez y González, Eladio.....	>	Cuarto.....	>
Arroyo González, Alfredo.....	>	Primero.....	Hormigos
Ayuso Blázquez, Mariano.....	>	Primero.....	Iglesuela
Arce Gamarra, Gregorio de.....	>	Primero.....	Marjaliza
Arroyo Rodríguez, Manuel.....	>	Primero.....	Parrillas
Arias Moreno, Eloy.....	>	Primero.....	Puerto de San Vicente.....
Ariza Valderas, Miguel.....	>	Primero.....	El Toboso.....
Arroyo Sánchez, Serafin.....	>	Primero.....	Villaluenga
Aguado Vallejo, Gabriel.....	>	Primero.....	Yuncier
Bautista Medina, Daniel.....	>	Primero.....	Domingo Pérez.....
Burgos del Prado, Juan Bautista.....	>	Primero.....	Magán
Benavente Fernández, Juan.....	>	Primero.....	Méntrida
Barallat Cristóbal, Enrique.....	>	Primero.....	Novés
Benavente y Benavente, Deogracias.....	>	Cuarto.....	>
Bazán Zarza, Raimundo.....	>	Cuarto.....	>
Canosa Alcón, Manuel.....	>	Tercero.....	>
Cano y López de la Torre, Tirso José Celestino	>	Primero.....	Almonacid de Toledo.....
Corriendo Pérez, Braulio.....	>	Primero.....	Buenaventura
Carlos Martínez Alfonso de.....	>	Primero.....	Ciruelos
Carmena Humanes, Manuel María.....	>	Primero.....	Cobeja
Carrillo García, Avercio.....	>	Primero.....	Laminchar
Casa Gómez, Braulio de la.....	>	Primero.....	Lucillos
Carrillo Carrasco, Teodoro.....	Maestro nacional.....	Cuarto.....	>
Cuadrado Sánchez, Joaquín Nicolás.....	Maestro nacional.....	Primero.....	Mejorada
Carreres Yébenes, Antonio.....	>	Primero.....	Miguel Esteban.....
Carvajal Jiménez, Segundo.....	>	Cuarto.....	>
Cabello Pulido, Manuel.....	>	Primero.....	Navalmorelejo
Cubero Maldonado, Jesús.....	>	Primero.....	Oropesa
Carretero González, Francisco.....	>	Cuarto.....	>
Carlos y Martínez, Marcos y Victorio.....	>	Primero.....	Villamiel
Corrochano Rodrigo, Vicente.....	>	R. D. 16-IX-925.	Hontanar
Díaz Arroyo, Serafin.....	>	Primero.....	Alcaudete de la Jara.....
Díaz González, Crescenciano.....	>	Primero.....	Alcolea de Tajo.....
Díez Canseco Rivera, Fidel.....	>	Primero.....	Barcieme
Delgado Otero, Lope.....	>	Primero.....	Cardiel
Delgado Villamañán, Ceferino.....	>	Primero.....	Herrernuela de Oropesa.....
Díaz Tardío, Francisco.....	>	Primero.....	Mocejón
Díaz Regañón y Díaz Regañón, Antonio.....	>	Primero.....	Ontígola
Dominguez Rubio, Agustín.....	>	Cuarto.....	>
Díaz Aranda, Vidal.....	>	Primero.....	Pantoja
Díaz y Díaz, Cándido.....	>	Primero.....	Pepino
Díaz Sánchez, Juan Manuel.....	>	Primero.....	Real de San Vicente.....
Díaz Gómez, José.....	>	Cuarto.....	>

CION

TIEMPO DE SERVICIOS
HASTA 31 DE OCTUBRE DE 1925

TOTAL

OBSERVACIONES

SECRETARIA QUE HA SERVIDO

EN PROPIEDAD

INTERINOS

Años Meses Días

Años Meses Días

Años Meses Días

>	3	—	3	—	7
>	15	—	6	—	22
>	>		>		>
>	13	—	8	—	7
>	28	—	7	—	>
>	4	—	8	—	23
>	15	—	6	—	26
>	35	—	1	—	8
>	>		>		>
>	14	—	9	—	10
>	>		>		>
>	>		>		>
Consuegra	3	—	4	—	6
>	1	—	8	—	6
>	21	—	9	—	17
Santa Cruz de la Zarza.....	12	—	1	—	5
>	20	—	4	—	14
>	9	—	6	—	>
>	>		>		>
>	>		>		>
>	10	—	6	—	16
>	>		>		>
>	>		>		>
>	14	—	1	—	21
Gerindote	30	—	6	—	28
>	11	—	2	—	4
>	4	—	10	—	8
>	9	—	6	—	29
>	21	—	8	—	1
>	7	—	1	—	2
>	17	—	9	—	2
>	5	—	7	—	13
>	28	—	1	—	5
>	1	—	10	—	8
>	13	—	6	—	26
>	6	—	9	—	25
>	23	—	6	—	1
Totánés	4	—	11	—	6
Rubierca (Zaragoza).....	10	—	5	—	3
Alcabón	>		>		>
>	23	—	>	—	>
>	9	—	9	—	27
>	5	—	2	—	8
>	16	—	>	—	7
>	6	—	10	—	3
>	7	—	10	—	7
Maqueda	16	—	2	—	28
>	5	—	9	—	4
>	2	—	5	—	16
Navalcán	4	—	>	—	20
>	7	—	6	—	1
>	18	—	4	—	2
Laudete (Cuenca)	3	—	6	—	23
>	6	—	3	—	17
>	>		>		>
>	1	—	7	—	24
>	13	—	2	—	>
>	>		>		>
>	37	—	>	—	13
>	16	—	11	—	27
>	24	—	11	—	>
Fresnedoso de Ibor (Cáceres).....	3	—	10	—	15
>	>		>		>
>	2	—	>	—	17
>	8	—	4	—	>
Miguel Esteban.....	11	—	2	—	6

3	—	3	—	7
15	—	6	—	22
>		>		>
13	—	8	—	7
28	—	7	—	>
4	—	8	—	23
15	—	6	—	26
37	—	3	—	6
>		>		>
17	—	7	—	20
>		>		>
>		>		>
3	—	9	—	18
1	—	8	—	6
22	—	4	—	>
12	—	7	—	18
20	—	4	—	14
9	—	6	—	>
>		>		>
10	—	9	—	16
>		>		>
>		>		>
14	—	1	—	21
30	—	6	—	28
11	—	2	—	4
4	—	10	—	8
9	—	7	—	29
21	—	8	—	1
7	—	2	—	13
19	—	3	—	12
5	—	7	—	13
28	—	1	—	5
5	—	9	—	21
13	—	6	—	26
6	—	9	—	25
24	—	6	—	14
4	—	11	—	6
10	—	5	—	3
>		>		>
23	—	>	—	>
9	—	9	—	27
5	—	2	—	8
16	—	>	—	7
6	—	11	—	16
7	—	10	—	7
16	—	2	—	28
5	—	9	—	4
2	—	5	—	16
13	—	>	—	22
7	—	6	—	1
18	—	4	—	2
3	—	6	—	23
6	—	4	—	5
1	—	7	—	14
>		>		>
1	—	7	—	24
13	—	2	—	>
>		>		>
37	—	>	—	13
16	—	11	—	27
24	—	11	—	>
4	—	>	—	3
>		>		>
2	—	>	—	17
8	—	4	—	>
11	—	2	—	6

Falta hoja de servicios.

Falta hoja de servicios.

Falta hoja de servicios.

Falta hoja de servicios.

Falta hoja de servicios.

Falta hoja de servicios.

Sin instancia ni hoja de servicios.

Falta hoja de servicios.

Falta hoja de servicios.

Falta hoja de servicios.

ORDEN ALFABETICO DE APELLIDOS	TITULOS QUE POSEEN	Caso		SITUA
		en que queda	SECRETARIA QUE SIRVE	
		clásificado		
Doblado y Cuesta, Martín.....	>	Primero.....	Villasequilla	
Dueñas Sánchez, Rogelio.....	>	2. D. 16-IX-925.	Mazarambroz	
Díaz Ramona, Emilio.....	>	Cuarto.....	>	
Espinosa y Sánchez, Manuel María.....	>	Primero.....	Cabañas de Yepes.....	
Encinas y Platero, Leandro.....	>	Primero.....	Dos Barrios.....	
Encinas y Esteban, Maximiliano.....	>	Primero.....	Navamorcuende	
Esquerza Lanzagorta, Pedro.....	Maestro nacional.....	Primero.....	Rielves	
Fernández Serrano, Daniel.....	>	Primero.....	Butguillos	
Figuerola de la Torre, José Antonio.....	>	Primero.....	Camuñas	
Fernández Betuma, Jacinto.....	>	Primero.....	Carranque	
Fernández de Santos y Jiménez, Ricardo.....	>	Primero.....	Chozas de Canales.....	
Fernández y del Pino, Anastasio.....	Maestro nacional.....	Primero.....	Espínoso del Rey.....	
Figuerola Duro, Orendo.....	>	Primero.....	Manzanque	
Flores, Omedo, Julián.....	>	Primero.....	Montearagón	
Fernández Revenga, Mariano.....	>	Cuarto.....	>	
Fernández Serrano y Díaz, Juan Bautista.....	>	Cuarto.....	>	
Farelo y Vázquez, Manuel.....	>	Cuarto.....	>	
Fernández Ballesteros, Eduardo.....	>	Primero.....	Turleque	
Gutiérrez y Pavón, Francisco.....	>	Primero.....	Aldeanuevo de Escalona.....	
Gutiérrez Hernández, Angel.....	>	Primero.....	Camaronilla	
García Martínez, Nicanor.....	>	Primero.....	Carriches	
García y Murga, Domingo.....	>	Primero.....	Castillo de Bayuela.....	
García Sánchez Rico, Jorge.....	Maestro nacional.....	Cuarto.....	>	
García Patos y García Patos, Florencio.....	>	Primero.....	Layos	
García Donayre, Leopoldo.....	>	Primero.....	Argés	
Gómez Rojí, Anastasio.....	>	Primero.....	Nuño Gómez.....	
García Caso del Castillo, Alejandro.....	>	Primero.....	Quismendo	
Gómez Elez, Victoriano.....	>	Primero.....	Robledo de Mazo.....	
García de las Heras Valero, Amancio.....	>	Primero.....	Santa Ana de Pusa.....	
Guerrero Hita, Carlos.....	>	Primero.....	Seseña	
Gamero y Bejerano, Celestino.....	>	Cuarto.....	>	
Gamero y Bejerano, José Antonio Romualdo.....	>	Cuarto.....	>	
Gómez de las Heras y Arteaga, Cirilo.....	>	Cuarto.....	>	
García Toribio, Vicente.....	>	Tercero.....	>	
Gómez Gontán, Francisco.....	>	Cuarto.....	>	
García Hermoso, Cayetano.....	>	Primero.....	Ventas de Retamosa.....	
Gutiérrez Castaño, Pedro.....	>	Tercero.....	>	
Gálvez de la Higuera Gálvez, Román.....	>	Primero.....	Villanueva de Bogas.....	
Garayalde y Martín de Eugenio, Agustín.....	>	Primero.....	Villarejo de Montalbán.....	
García Pato, León.....	Abogado	Primero.....	Villaseca de la Sagra.....	
García y Alvarez, Juan de Dios.....	>	Primero.....	Yepes	
González Hellín, Manuel.....	>	Cuarto.....	>	
Carrido Vázquez, Ildefonso.....	>	Opositor.....	>	
Ginestal Martínez de Tejada, Pedro.....	>	Opositor.....	>	
González Angulo, Antonio.....	>	Cuarto.....	>	
Hernández Pérez, Manuel.....	>	Cuarto.....	>	
Huijor y Rodríguez, Juan Manuel Victoriano.....	>	Primero.....	Cedillo del Condado.....	
Hidalgo Miranda, Francisco.....	>	Cuarto.....	>	
Heras López Sino, Sergio.....	>	Primero.....	Maqueda	
Hernández Díaz Guerra, Ciríaco.....	>	Primero.....	Portillo de Toledo.....	
Hernández y Martín, Martelino.....	>	Cuarto.....	>	
Heredero Pérez, Victoriano.....	>	Cuarto.....	>	
Hidalgo Bautista, Urbano.....	>	Primero.....	Escalona	
Ipola y González, Manuel de.....	>	Primero.....	Gerindote	
Infante Barbacil, Román.....	>	Primero.....	Villaminaya	
Jiménez Fernández, Tomás.....	>	Primero.....	Añover de Tajo.....	
Juárez de la Cruz, Quintín.....	Maestro nacional.....	Primero.....	La Mata	
Jiménez Cuartero, Eduardo.....	>	Primero.....	Naez	
Lozoya Fernández, Teófilo de.....	>	Primero.....	Arcicollar	
López Ramos Ipola, Rufo.....	>	Primero.....	Azaña	
López Román, Mariano de la Paz.....	>	Cuarto.....	>	
López González, Lorenzo.....	Bachiller en Artes.....	Primero.....	Escalonilla	
Lago Toranzo, Antonio.....	>	Primero.....	Guadamur	
López Maroto, Miguel.....	>	Cuarto.....	>	
Linacero López, Pedro.....	Caballero de la Orden de Beneñencia	Primero.....	Montesclaros	
Lascos de la Roca, Teodomiro.....	>	Cuarto.....	>	
Lucas y Rosado, Humiliano.....	>	Cuarto.....	>	
Lillo Rodelgo, Eusebio José.....	Inspector de Primera en- señanza	Cuarto.....	>	
López Gutiérrez, Bernardo Avelino.....	>	Primero.....	Valmojado	
Lalanda y Arroyo, Mariano.....	>	Primero.....	Ventas con Peña Aguilera.....	
López López, Julio.....	>	Primero.....	Juncos	

CION

TIEMPO DE SERVICIOS
HASTA 31 DE OCTUBRE DE 1925

TOTAL

OBSERVACIONES

SECRETARIA QUE HA SERVIDO

EN PROPIEDAD

INTERINOS

Años Meses Días

Años Meses Días

Años Meses Días

	13	—	8	—	26		13	—	8	—	26	
	13	—	6	—	12	1	—	9	—	6		
Bardience	13	—	6	—	12		13	—	6	—	12	
	16	—	11	—	15		16	—	11	—	15	Falta hoja de servicios.
	3	—	6	—	21		4	—	4	—	21	
	34	—	6	—	26		34	—	6	—	26	
	2	—	1	—	29		2	—	1	—	28	
	4	—	4	—	14		4	—	4	—	14	Falta hoja de servicios.
	5	—	19	—			5	—	10	—		
	12	—	5	—	18		12	—	5	—	18	
	4	—	10	—	24		4	—	10	—	24	Falta hoja de servicios.
Nambroca	4	—	6	—	26		4	—	6	—	26	
Alcabón	1	—		—	26	1	—	8	—	16		
Belvís de la Jara	12	—	5	—	24		12	—	5	—	24	
	12	—	2	—	16		12	—	2	—	16	Falta hoja de servicios.
	37	—	11	—	14		37	—	11	—	14	
	6	—		—	11		6	—		—	11	
	3	—	3	—	28		3	—	3	—	28	
Cebolla	28	—	4	—	4		28	—	4	—	4	
	17	—	7	—	10		17	—	7	—	10	
	5	—	3	—	13		5	—	3	—	13	
	4	—	3	—	6		4	—	3	—	6	
	11	—	2	—			11	—	2	—		
	20	—		—	11		20	—	1	—	16	
	8	—	1	—	16		8	—	1	—	16	Falta hoja de servicios.
	15	—	2	—	15		15	—	2	—	15	
Nuez	2	—	8	—			2	—	8	—		
Cuerva	5	—	9	—	24		5	—	9	—	24	
Torre de Esteban Hambrán	3	—	3	—	3		3	—	3	—	3	
Jorrioe	4	—	10	—	9		4	—	10	—	9	Falta hoja de servicios.
Velada	1	—	8	—			1	—	8	—		Falta hoja de servicios.
Ventas de San Julián	10	—		—	15		10	—		—	15	Falta hoja de servicios.
	22	—	8	—	6		22	—	8	—	6	Falta hoja de servicios.
Yeles	8	—	11	—	13		8	—	11	—	13	
	3	—	3	—	23		3	—	3	—	23	
Torrijos	5	—	6	—	11		5	—	6	—	11	
Cervera de los Montes	8	—	6	—	20		8	—	6	—	20	Falta hoja de servicios.
Escalona	5	—	7	—			5	—	7	—		
	4	—	1	—	26	1	—	1	—	7		
Portillo de Toledo	18	—	10	—	17		18	—	10	—	17	
Turégano (Segovia)	5	—	8	—			5	—	8	—		
	4	—	9	—	2		4	—	9	—	2	
	13	—	8	—	27		13	—	8	—	27	
	11	—	10	—	1		11	—	10	—	1	
	12	—	8	—	12	1	—		—	13		
	2	—	1	—			2	—	1	—		
	3	—	7	—	28		3	—	7	—	28	Falta hoja de servicios.
		—		—				—		—		Falta hoja de servicios.
El Casar de Escalona	4	—	1	—	10		4	—	1	—	10	
	18	—	1	—	22		18	—	1	—	22	
	12	—	3	—	5		12	—	3	—	5	Falta hoja de servicios.
Malpica	30	—	3	—			30	—	3	—		
	5	—		—	26		5	—		—	26	
Pueblanueva	6	—	9	—	5		6	—	9	—	5	
San Martín de Pusa	3	—	3	—	12		3	—	3	—	12	
	5	—	9	—	15		5	—	9	—	15	
	7	—	10	—	18		7	—	10	—	18	
	6	—	10	—	2		6	—	10	—	2	

ORDEN ALFABETICO DE APELLIDOS	TITULOS QUE POSEEN	Caso en que queda clasificado	SITUA
			SECRETARIA QUE SIRVE
Mirasierras y García, Ernesto.....	»	Primero.....	Azután
Mateo Moreno, Fidel.....	»	Primero.....	El Campillo de la Jara.....
Muñoz González, Demetrio.....	»	Primero.....	»
Martín Forero y Serrano, Tiburcio.....	»	Primero.....	Chueca
Martín Caro y Suárez, Damián Benigno.....	»	Cuarto.....	»
Manzano y Sánchez del Pulgar, Miguel.....	»	Primero.....	Mascaraque
Martín Arenas, Rufino.....	»	Cuarto.....	»
Martín Sánchez Palomo, Gregorio.....	»	Primero.....	Pelahustán
Moreno Colmenares, Demetrio.....	»	Cuarto.....	»
Martín y Martín, Rafael.....	»	Primero.....	Recas
Martínez Loarte, Alejandro.....	»	Primero.....	San Bartolomé de las Abiertas.....
Muñoz y Molano, Bienvenido.....	»	Primero.....	Santa Olalla.....
Moreno González, Benjamín.....	»	Primero.....	Segurilla
Muñoz García, Manuel.....	»	Cuarto.....	»
Maroto y Bullido, Vicente.....	»	Cuarto.....	»
Madero de la Torre, Aurelio.....	»	Primero.....	Villanueva de Alcardete.....
Mendoza Bueno, Aurelio.....	»	Primero.....	Villatobas
Marchena Díaz, Serafín.....	»	Primero.....	Juncillos
Martínez y Fernández, Diego.....	»	R. D. 16-IX-925	Borox
Méndez Cabeza García, Liborio.....	»	Cuarto.....	»
Morano Lobato, Teófilo.....	»	R. D. 16-IX-925	Pueblanueva
Moralejo y García, Arturo.....	»	Primero.....	»
Marugán Recio, Florencio.....	»	Opositor.....	»
Ninón García, Atilano.....	»	Primero.....	Marrupe
Nieto Martín, Julián.....	»	Primero.....	Palomeque
Orozco Villarrubia, Basilio.....	»	Primero.....	Aldeanueva de Barbarroya.....
Ortega y Serrano, Braulio.....	»	Primero.....	Caleruela
Ontalva y Gómez, Pedro.....	»	Primero.....	»
Orozco Miret, Enrique.....	»	Primero.....	Otero
Ousset de la Cámara, Angel.....	»	Tercero.....	»
Ortiz Villajos y Medrano, Alfonso.....	»	Tercero.....	»
Otero Gil, Mariano.....	»	R. D. 16-IX-925	Alcañizo
Pinto y Magán, Manuel de.....	»	Primero.....	Alameda de la Sagra.....
Paz y López, Blas.....	»	Primero.....	Bargas
Puertas y Mangas, Luis.....	»	Cuarto.....	»
Puertas Garrido, Alfredo.....	»	Primero.....	Casarrubios del Monte.....
Prado Villaseñor, Pablo.....	»	Cuarto.....	»
Puebla y Payo, Emilio.....	»	Primero.....	Pulgar
Pinedo Hernández, Francisco.....	»	Primero.....	Santa Cruz del Retamar.....
Pérez Martín, Francisco.....	»	Primero.....	San Pablo
Palomo Vaquero, Ricardo.....	»	Cuarto.....	»
Pulido Sánchez, Tiburcio.....	»	Primero.....	Sartajada
Pérez Rodríguez, Antonio.....	»	Primero.....	Val de Santo Domingo.....
Peco Garrobo, Máximo Guillermo.....	»	Primero.....	Villarrubia de Santiago.....
Peco Nieto, Gregorio.....	»	Cuarto.....	»
Pinedo Hernández, Gerardo.....	»	R. D. 16-IX-925	Cobisa
Quiros Barrasa, Domingo Juan.....	»	Primero.....	Polán
Ramos y Ramos, Adrián.....	»	Primero.....	Almendral de la Cañada.....
Ruiz Fernández, Juan.....	»	Tercero.....	»
Rodríguez Díaz, Benjamín.....	»	Primero.....	Cabañas de la Sagra.....
Rodríguez y Merino, Luis.....	»	Cuarto.....	»
Redondo López, Acisclo.....	»	Cuarto.....	»
Ramo de Arce y López, Mamerto.....	»	Primero.....	Camarena
Rodríguez Díaz Prieto, Juan Lorenzo.....	»	Cuarto.....	»
Rodríguez Rojo, Miguel.....	»	Cuarto.....	»
Rosa Romano, Ignacio.....	»	Primero.....	La Estrella.....
Rodríguez y López, Pedro.....	»	Primero.....	Huecar
Rubió y Fernández, Julio.....	»	Primero.....	Huerta de Valdecarábanos.....
Rozas y Garrido, Cándido de.....	»	Primero.....	Lagartera
Rodríguez García, Octavio.....	»	Primero.....	Mesegar
Romero García, Cayetano.....	»	Primero.....	Navalcán
Rocha Muñoz, Jesús de la.....	»	Cuarto.....	»
Roldán y Maizonada, Enrique.....	»	Primero.....	Oliás del Rey.....
Romero Dorado, Casimiro.....	»	Cuarto.....	»
Rosado y Adrada, Benito.....	»	Primero.....	Paredes de Escalona.....
Rodríguez de la Cabareda, José María.....	»	Primero.....	Ugena
Rosino Parrilla, Gregorio.....	»	Primero.....	Velada
Rodelgo Corps, Epifanio.....	»	R. D. 16-IX-925	»
Rodríguez Prieto, Agustín.....	»	R. D. 16-IX-925	Torralba de Oropesa.....
Sánchez Barbudo, Tomás.....	»	Primero.....	Ajofrán
Silván Díaz, Sinesio.....	»	Primero.....	Almorox
Suela Martín, Simón.....	»	Cuarto.....	»
Sabrido Escobar, Eugenio.....	»	Primero.....	El Casar de Escalona.....

Bachiller en Artes.....

CION:

TIEMPO DE SERVICIOS
HASTA 31 DE OCTUBRE DE 1925

TOTAL**OBSERVACIONES**

SECRETARIA QUE HA SERVIDO	EN PROPIEDAD			INTERINOS			TOTAL			
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
>	9	—	1 — 23	>	>	>	9	—	1 — 23	
>	18	—	> — 15	> —	1 — 21	>	18	—	2 — 6	
Carmena	28	—	> — 27	>	>	>	28	—	> — 27	
>	20	—	9 — 24	>	>	>	20	—	9 — 24	
Fuensalida	2	—	7 — 9	1 —	7 — 10	>	4	—	2 — 19	
>	3	—	3 — >	>	>	>	3	—	3 — >	
Felahustán	20	—	9 — >	>	>	>	20	—	9 — >	
>	5	—	3 — 14	> —	1 — 11	>	5	—	4 — 25	
Torres de la Alameda (Madrid).....	21	—	1 — 26	>	>	>	21	—	1 — 26	
>	9	—	1 — 26	>	>	>	9	—	1 — 26	
>	42	—	1 — 21	>	>	>	42	—	1 — 21	
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Falta hoja de servicios.
>	10	—	5 — 28	>	>	>	10	—	5 — 28	
Carmena	15	—	11 — 1	>	>	>	15	—	11 — 1	
Novés	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Falta hoja de servicios.
>	15	—	5 — 25	>	>	>	15	—	5 — 25	
>	15	—	11 — 15	>	>	>	15	—	11 — 15	
>	11	—	10 — >	> —	6 — 3	>	12	—	4 — 3	
>	>	>	>	2 —	2 — 13	>	2	—	2 — 13	Falta hoja de servicios.
Illán de Vacas.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
>	>	>	>	1 —	7 — >	>	1	—	7 — >	
Tembieque	15	—	> — 3	>	>	>	15	—	> — 3	
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
>	4	—	9 — 15	>	>	>	4	—	9 — 15	
>	33	—	8 — 18	>	>	>	33	—	8 — 18	
>	4	—	11 — 23	>	>	>	4	—	11 — 23	
>	6	—	11 — 2	>	>	>	6	—	11 — 2	
La Guardia.....	28	—	2 — 20	>	>	>	28	—	2 — 20	
>	3	—	10 — 12	> —	8 — 11	>	4	—	6 — 23	
Torralba de Oropesa.....	1	—	11 — 29	>	>	>	1	—	11 — 29	
Quero	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Falta hoja de servicios.
>	6	—	11 — 13	4 —	11 — 22	>	4	—	11 — 22	
>	30	—	9 — 20	> —	4 — 5	>	7	—	3 — 13	
Valmojado	23	—	8 — 11	>	>	>	30	—	9 — 20	
>	2	—	2 — >	>	>	>	23	—	8 — 11	
Madridejos	>	>	>	>	>	>	2	—	2 — >	Falta hoja de servicios.
>	5	—	2 — 25	>	>	>	5	—	2 — 25	
>	5	—	> — 6	>	>	>	5	—	> — 6	
>	23	—	1 — 10	>	>	>	23	—	1 — 10	
San Román de los Montes.....	8	—	5 — 15	3 —	1 — 28	>	11	—	7 — 13	
>	1	—	8 — 6	>	>	>	1	—	8 — 6	Falta hoja de servicios.
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
>	1	—	9 — 26	>	>	>	1	—	9 — 26	
Villarrubia de Santiago.....	45	—	2 — 23	>	>	>	45	—	2 — 23	
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Falta hoja de servicios.
>	26	—	7 — 22	>	>	>	26	—	7 — 22	
>	18	—	3 — 26	1 —	> — 3	>	19	—	3 — 29	
Borox	11	—	3 — 19	>	>	>	11	—	3 — 19	
>	34	—	9 — 8	>	>	>	34	—	9 — 8	
Calera	23	—	5 — 10	>	>	>	23	—	5 — 10	
Nambroca	15	—	> — >	> —	5 — 15	>	15	—	5 — 15	
>	12	—	7 — 10	>	>	>	12	—	7 — 10	
Sotillo de las Palomas.....	15	—	9 — 21	> —	10 — 1	>	16	—	7 — 22	
Erustes	1	—	10 — 12	>	>	>	1	—	10 — 12	
>	8	—	5 — 22	>	>	>	8	—	5 — 22	
>	36	—	7 — 25	>	>	>	36	—	7 — 25	
>	10	—	7 — 19	>	>	>	10	—	7 — 19	
>	19	—	9 — 10	>	>	>	19	—	9 — 10	
>	2	—	5 — 11	>	>	>	2	—	5 — 11	
>	3	—	> — 21	>	>	>	3	—	> — 21	
Navalucillos	4	—	8 — 28	>	>	>	4	—	8 — 28	
>	11	—	1 — 19	> —	1 — 19	>	11	—	3 — 8	
Navalmoralejo	4	—	7 — 29	>	>	>	4	—	7 — 29	
>	14	—	11 — 11	>	>	>	14	—	11 — 11	
>	22	—	11 — >	>	>	>	22	—	11 — >	
>	17	—	1 — 4	>	>	>	17	—	1 — 4	
Tembieque	>	>	>	1 —	7 — 4	>	1	—	7 — 4	
>	>	>	>	1 —	7 — 1	>	1	—	7 — 1	
>	24	—	4 — 1	>	>	>	24	—	4 — 1	
>	6	—	5 — 7	> —	2 — 25	>	6	—	8 — 2	
Torralba de Oropesa.....	8	—	11 — 9	>	>	>	8	—	11 — 9	
>	6	—	6 — 23	>	>	>	6	—	6 — 23	

(Continúa.)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellas, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 833 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

14.240

ALPERIZ CORDON, Manuel; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha capital, y Secretaría del Licenciado D. Fernando Ganzinotto, calle Almirante Apocaca, número 4.

18900

14.241

BASEDENE MILLAN, Arturo; de estado casado, profesión mecánico, de cincuenta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por el delito de daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Santo Domingo, de dicha capital, sito en Méndez Núñez, 5, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar, en derecho y se le declarará rebelde.

18983

14.242

CALLEJO MIRANDA, Ricardo; natural de Navas del Marqués, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hilarión Eslavo, número 60, casa de Eugenio Pascual; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Navalcarnero a constituirse en prisión y notificarle el auto correspondiente.

18990

14.243

CANGA VELÁSICO, Manuel; hijo de Evaristo y de María, natural de regular, pelo y ojos castaños, de tez tado casado, profesión obrero, de treinta y nueve años, estatura regular, pelo y ojos castaños, de tez encarnada, y lleva dos dientes de oro; domiciliado últimamente en Cueto de Lada; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días, ante el Juez instructor de Laviana, para notificarle el auto

de procesamiento, indagarle e ingresar en la prisión.

18994

14.244

COTO MATAMORO, José María; hijo de Ignacio y de Vicenta, natural y vecino de Las Llanas, en Langreo, de estado casado, profesión minero, de veintinueve años de edad; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días, ante el Juez instructor de Laviana, para notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad e ingresar en la Cárcel.

18993

14.245

CRISTOBAL CRISTOBAL, José; de veintidós años de edad, soltero, labrador, hijo de José y de Antonia, natural y vecino de Paderne, partido de Allariz, en la provincia de Orense; procesado en causa del Juzgado de Monforte de Lemos, número 147 de 1925, por estafa; comparecerá ante el mismo constituyéndose en prisión en la Cárcel del partido, bajo apercibimiento de que de no hacerlo dentro del término de diez días será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

18985

14.246

CHAVES REGIO, Román; hijo de Josefa Regio; domiciliado últimamente en Huelva, Carretera Odriel, número 155; procesado por estafa en causa número 631 de 1925; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, Plaza de la Constitución, número 7, bajo la prevención de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, siéndole declarado rebelde.

18972

14.247

ESPIDO IRAGO, Angel; natural de Rentor (Lobrado), de estado casado, oficio cantero; domiciliado últimamente en Horta, de veintisiete años de edad, estatura regular, pelo, cejas y ojos negros, nariz aguileña, boca grande, afeitado, color moreno, viste traje de paño oscuro, zapatos negros y botas bilbainas; procesado en sumario número 80 de 1925, sobre lesiones graves a Manuel Estraruz Rico; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Arzúa, a fin de ser notificado del auto de procesamiento, ser indagado y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si deja de verificarlo.

18949

14.248

FANDINO POSE, Jesús; de unos veintiocho años de edad, soltero, labrador, natural y vecino de la parroquia de Grijoa, lugar de Armán, término de Santa Comba, en donde estuvo domiciliado últimamente: compa-

recerá ante el Juzgado de instrucción de Negreira en el término de diez días, para ser reducido a prisión en sumario que se instruye sobre homicidio con el núm. 64 del corriente año.

18991

14.249

GARCIA ZOMEÑO, José; natural de La Unión (Murcia), de estado soltero; profesión jornalero, de treinta años de edad, hijo de Antonio y de Isabel; domiciliado últimamente en Barcelona, en Horta, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de La Unión a constituirse en prisión en las cárceles, por tenerlo así acordado la Sección primera de la Audiencia provincial de Murcia en providencia dictada con fecha 8 de Enero de este año, en la causa núm. 62 de 1916, sobre robo, instruida por este Juzgado; apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

18976

14.250

GISPER VILA, Juan; hijo de Juan y de María, de cuarenta y dos años; natural y vecino de Barcelona, de estado casado, profesión comerciante, domiciliado últimamente en la calle Camada, núm. 27, procesado en causa sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sans.

18952

14.251

JOVACHO BALLESTEROS, Antonio; hijo de José y de Carmen, natural de El Saucejo, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de dicha capital.

19001

14.252

LARRALDE BALDES, Leoncía; conocida por María; hija natural de Josefa Antonia Larralde, natural de Tolosa, de estado casada con Juan Bautista Echevarria, profesión paraguera, gitana, de cuarenta y cuatro años de edad, domiciliada últimamente en Pamplona, Rochapea, núm. 69, procesada por hurto de un macho; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aoiz (Navarra), para notificarle el auto que decreta su procesamiento y prisión, y llevar a efecto ésta, apercibiéndole que si no comparece se le declarará rebelde.

18946

14.253

LOPEZ MARCOS, Modesto; de treinta y ocho años, soltero, forjador, natural de Cuevas de Almadén, vecino de Sagunto, domiciliado últimamente en el Puerto, de dicha ciudad, hoy en ignarado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Sagunto

dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto de prisión y practicar otras diligencias en el sumario que se le sigue por tentativa de asesinato.

18996

14.254

MALLOL, Carlos; profesión fabricante de lonas, domiciliado últimamente en Barcelona, Paseo Colón, número 3, procesado en causa núm. 612 de 1925 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de don Eugenio Sarmiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18954

14.255

MARTIN DIAZ, Jacinto; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión sirviente, de diecisiete años, hijo de Eugenio y de Eulalia, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz, para constituirse en prisión.

18960

14.256

MARTINEZ JOVER, Pedro José; natural de Albacete, de estado soltero, panadero, de diez y ocho años de edad, hijo de Francisco y de Dolores; domiciliado últimamente en Murcia; procesado en causa número 111 del año 1924 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido.

18987

14.257

MONASTERIO DE LOS SANTOS, Juan; natural de La Línea de la Concepción, de estado soltero, marino, de diez y ocho años de edad, hijo de Alfonso y de María; domiciliado últimamente en Ceuta, calle de Duarte, número 10; procesado en causa número 161 de 1922 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de veinte días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

19006

14.258

MONTERO MARTINEZ, Domingo; natural y vecino de Málaga, de estado soltero, jornalero, de veinte años de edad, hijo de Jerónimo y Dolores; procesado por la causa número 373 del año 1925 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juz-

gado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18981

14.259

MORALES CASTAÑO, Miguel; hijo de Francisco y de Juan, de estado soltero, profesión peón de albañil, de veintidós años, domiciliado últimamente en Alicante, calle de Madrid, número 25, Arrabal Roig; procesado por robo, sumario número 191-1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de dicha capital, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

18941

14.260

PALLARES SAVALL, Angel; hijo de Vicente y de Adelaida, de treinta años, natural de Puigcerdà, de estado casado, profesión Abogado, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Canalejas, números 11 y 13; procesado en causa número 265 de 1925, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Eugenio Sarmiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18953

14.261

PONCE SANCHEZ, Manuel; cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignora, procesado en causa número 342 de 1919, por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares (Secretaría del Sr. Jurado), con el fin de constituirse en prisión acordada por la Superioridad en mencionada causa, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

18978

14.262

PRIETO DE LA ROCA, Eduardo (a) el Cojo; hijo de Francisco y de Josefa, de treinta y dos años, natural de Madrid, de estado soltero, profesión cocinero, cuyo individuo ha usado los nombres de Antonio Gracia Ranz, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Monserrat, 3, taberna; procesado en causa número 694 de 1922, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18956

14.2

RUIZ MARTIN, Pedro; de treinta y nueve años de edad, soltero, marinero, hijo de Juan y de María, natural de Bonagallón, barrio del Rincón de la Victoria, vecino de Málaga, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario que se inscribe con el número 45 de 1925, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción

de Vinaroz, dentro del término de diez días, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, al objeto de notificarle auto de procesamiento y ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

19019

14.264

SALA o SALAS, del que se ignora su nombre; de unos veintidós años más bien bajo que auto, cara afeitada color moreno, viste traje azul de mecánico; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa en sumario número 689 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, para reducirle a prisión y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18955

14.265

SANCHEZ GUTIERREZ, Enrique (a) "El Jugador"; hijo de Lorenzo y de Josefa, natural de Badajoz, de estado soltero, profesión albañil, de veinte años de edad, estatura alta, pelo negro, ojos idem, nariz larga, color del rostro sano, viste traje de paño oscuro, botas negras y gorra de visera; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de la Esperanza, 58; procesado por hurto en sumario número 197 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo.

18964

14.266

SANTOMA LOPEZ, Carlos; de veintiocho años de edad; procesado en causa número 497 de 1925 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

19008

14.267

SELVAS CARDUS, Pedro; natural de Sabadell, de estado casado, profesión comercio, de veintisiete años de edad, hijo de Bernardino y de Lucía; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa, número 663 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Concepción, de dicha capital, Secretaría de D. José María Guardiola, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18950

14.268

SOLER MATEO, Jorge Joaquín; de estado casado, hijo de Joaquín; domi-

iliado últimamente en Madrid, calle de Santa Engracia, número 45, y Alcobaca, 139; procesado en causa número 557 de 1924 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

19007

14.269

TEIXIDO, Plutarco; de profesión comerciante; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Carmen, 35; procesado en causa número 677 de 1925 sobre insolvencia punible; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor y López, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18951

14.270

WENDEMYER NOTTERTION, Enrique; hijo de Distrid y de Jopfina, natural de Alemania, de estado casado, profesión carpintero, de cuarenta y un años de edad; domiciliado últimamente en Begoña; procesado por atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

18957

14.271

ALMEIDA MORAIS, Antonio; conocido por Ramboya, albañil, soltero, de veintiséis años, natural de Portugal, vecino de Nogueiredo de Castelo de Miño, estatura regular, ojos negros, color trigueño, bigote y barba afeitado, viste traje de paño negro y usa boina; comparecerá ante el Juzgado de Ribadavia, a constituirse en prisión dentro del término de diez días, por el delito de tenencia de armas, lesiones y disparo.

19004

14.272

CANO MARTINEZ, Pedro; de veintidós años, soltero, hijo de Pedro e Isabel, jornalero, natural y vecino de Villanueva del Arzobispo; procesado por tenencia ilegítima de armas; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, apercibido en otro caso de declararse rebelde.

19026

14.273

CORTES CAMPOS, Francisco; de

quince años de edad, natural y vecino de Montegicar, partido judicial de Iznalloz (Granada); comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Bujalance, a ponerse a disposición de dicho Juzgado, el que acordará su reclusión en el establecimiento correccional correspondiente, por la causa 33 de 1925, sobre hurto, apercibido que de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

19023

14.274

GARCIA MARTINEZ, Diego; natural del Arquillo, profesión marchante, de cuarenta y seis años de edad; domiciliado últimamente en Almería; procesado por estafa, 264 de 1925; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Sebastián, de dicha capital, Secretaría del Sr. Moreno.

19020

14.275

HERNANDEZ HERNANDEZ, Fuentasanta, hija de Antonio y de Clotilde, natural de Hellín (Albacete), de estado casada, profesión modista, de treinta y cuatro años de edad; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Valentín Almirall, número 50, torre; procesada en causa número 321 de 1925, sobre hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Magín Fernández, para responder de los cargos que resultan contra la misma, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

19021

14.276

RODRIGUEZ CAMPIÑA, Agustín; natural de Cúllar, vecino de Cortes; procesado en causa por estupro; comparecerá en el Juzgado de Baza, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

19022

14.277

SUAREZ MERINO, Adolfo; hijo de Fernando y de Vicenta, natural y vecino de Zafra, que tuvo su última residencia en Sevilla, calle Ancha de la Feria, número 13, de veinticinco años, soltero, jornalero; comparecerá ante el Juzgado de Zafra, en el término de diez días, para ser reducido a prisión decretada por la Audiencia provincial de Badajoz, en la causa número 2 del corriente año, apercibido de que si no comparece será declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

19036

14.278

TODO FUSTER, Santiago; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Cádiz, número 36, tercero;

procesado en causa números 29, 681 de 1918, por el delito de falsedad, seguida en el Juzgado de instrucción de Játiba, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá dentro del término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

19028

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBUÑOL

Don Antonio María Vacas y Barbuído, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en la causa seguida en este Juzgado con el número 57 de 1924, sobre daños y lesiones a consecuencia de accidente de automóvil, contra el procesado Francisco López García, se ha dictado por la Audiencia provincial de Granada, con fecha 28 de Octubre último, sentencia absolviendo al procesado y declarando de oficio las costas procesales.

Y toda vez que se ignora el paradero del ofendido D. Crescencio Ayuso Chicote, he acordado hacer saber a éste por medio del presente el contenido de la expresada sentencia.

Dado en Albuñol a 10 de Diciembre de 1925.—El Secretario judicial, José F. Díaz.—El Juez, Antonio María Vacas.

JO—18913

ALMADEN

Don Juan Antonio Cabezas Romero, Juez instructor de la ciudad de Almadén y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que instruyo con el núm. 64 del año actual, por desaparición de una yegua propiedad del vecino de esta ciudad Abundio Mayoral Gallego, hecho ocurrido el día 4 del actual en los Egidos, de esta ciudad, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dicho semoviente, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditaron su legítima adquisición.

Señas del semoviente.

Una yegua de cinco años de edad, negra azabache, raza española, hierro en la tabla derecha del cuello La Mundial, S. P.; Agrícola Española, muslo derecho; espalda izquierda, Fénix Agrícola, R. 10; alzada 1,51 metros.

Dado en Almadén a 11 de Diciembre de 1925.—P. S. M., Aurelio Velasco.—El Juez, Juan Antonio Cabezas Romero

JO—18945

ANDÚJAR

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente, ruego a todas las Autoridades y encargo a los dependientes de la Policía judicial, dispongan se proceda a la busca y rescate de los semovientes que después se reseñan, de la propiedad de D. Enrique Ayala Soria y D. Cristóbal González Mizuela; los cuales fueron robados en la noche del día 23 de Noviembre último, de la casería denominada "Castillejo", del término de Marmolejo; procediéndose también a la detención de sus ilegítimos poseedores y del autor o autores del hecho, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado, por el sumario número 213 de 1925, que con tal motivo se instruye.

Señas de los semovientes.

Una yegua de cuatro años más de marca, torda, española, lucero grande en la frente, con rozaduras en los corvejones.

Una mula de diez y seis años, de 1,48 metros de alzada, castaña, española, labrada menudillos anteriores.

Otra de veintidós años, de 1,46 metros de alzada, española, carirroja castaña, con lunares en los costillares y cinchera.

Todas con el hierro Fénix Agrícola, J. núm. 3, en la naiga izquierda.

La primera, propiedad de Cristóbal González Mizuela, y las dos últimas, propias de D. Enrique Ayala Soria.

Tres aparejos de los llamados redondos y dos sogas de esparto.

Dado en Andújar a 8 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Isidro Domínguez.—El Juez, Eduardo Pérez Sánchez. JO—18917

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente, ruego a todas las Autoridades y encargo a los dependientes de la Policía judicial, dispongan se proceda a la busca y rescate de las caballerías que después se reseñan, de la propiedad de Juan Revilla Pérez, las que fueron hurtadas en la madrugada del día 4 del corriente de la dehesa denominada "Nava de Pedro Vagar", del término de Villanueva de la Reina; procediéndose también a la detención de sus ilegítimos poseedores y del autor o autores del hecho, poniéndolo todo a mi disposición, por el sumario número 214 de 1925 que con tal motivo se instruye.

Señas de los semovientes.

Una yegua con doce años, de 1,53 metros de alzada, capa, torda, raza española, lucera, mancha negra en el cuello derecho.

Una potra con dos años, capa torda, raza española, caizada pie izquierdo y careta corrida.

Ambas con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la naiga derecha, letra E. núm. 2.

Dado en Andújar a 9 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Isidro Domínguez.—El Juez, Eduardo Pérez Sánchez. JO—18948

BUJALANCE

D. Joaquín Pérez Romero, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y averiguación del paradero del procesado, de quince años de edad, Francisco Cortés Campos, hijo de Antonio y de Ana, y de dar resultado, se ponga en conocimiento telegráfico de este Juzgado, para acordar su reclusión en el establecimiento correspondiente.

Dado en Bujalance a 30 de Noviembre de 1925.—El Secretario, Luis Maestre.—El Juez, Joaquín Pérez. JO—18958

CACERES

D. Luis Rodríguez Celestino, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente que se expide en méritos del sumario que instruyo con el número 196 del año actual, sobre hurto de las caballerías que a continuación se reseñan, pertenecientes al vecino de Torquemada Juan Gil Pantrigo el 29 de Noviembre último, de la dehesa Boyal, de dicho pueblo, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dichos semovientes, poniéndolos en su caso, a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legal adquisición.

Señas de los semovientes

Un mulo de dos años, 1,33 metros de alzada, pelo castaño oscuro, con pelos blancos en los ijares y un caballo de dos años, 1,42 metros de alzada, castaño oscuro, señas particulares, lucero, asegurados en la Compañía el Fénix Agrícola.

Dado en Cáceres a 10 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Enrique Cruz. El Juez, Luis Rodríguez. JO—18959

CAMPILLOS

D. Bernabé A. Pérez Jiménez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los demás funcionarios de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que se dirá, hurtado al vecino de Sierra de Yeguas, José Jiménez Notario, la madrugada del día 1 al 2 del actual, del patio de su casa; así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, poniendo unos y otros a mi disposición, caso de ser habidos, pues así lo tengo acordado en el sumario núm. 113-925.

Señas de lo hurtado

Un colchón de cama grande, una colcha de idem, cuatro sábanas grandes, dos sábanas pequeñas, cuatro ca-

misas de mujer, una de hombre, tres pares de calzoncillos y una camiseta de idem, tres corsés de mujer, dos chambras, un pantalón de pana, una americana, y varias prendas de vestir de niño, llevando las iniciales de E. M. y P. G.

Dado en Campillos a 10 de Diciembre de 1925.—El Secretario judicial, Federico Orellana.—El Juez, Bernabé A. Pérez.

JO—18961

CAZALLA DE LA SIERRA

En méritos del sumario que se instruye en este Juzgado con el número 51 del año actual por insultos y amenazas a D. Eloy López Vázquez, Juez municipal propietario de Real de la Jara, contra José Martín Fernández, natural y vecino de dicha villa, el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia dictada en el día de hoy en dicho sumario, ha mandado sea citado el testigo Manuel Rioja Romero, mayor de edad, casado, zapatero, natural y vecino de Real de la Jara, cuyo individuo se ausentó de dicha villa el día 12 de Noviembre último con dirección a la isla de Cuba, ignorándose su actual paradero y domicilió, a fin de que dentro del término de diez días comparezca en los estrados de la Sala Audiencia de este Juzgado de instrucción, sito en la plaza de la Constitución, con el fin de ratificarse en la carta que ha dirigido a este Juzgado fechada en Sevilla en 12 del expresado mes de Noviembre, y prestar declaración sobre los hechos que en la misma consigna, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación al expresado Manuel Rioja Romero, el cual comparecerá dentro del término señalado, contado desde el en que se haya verificado la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, firmo la presente en Cazalla de la Sierra a 7 de Diciembre de 1925.—El Secretario (ilegible). JO—18962

CEUTA

D. Alfonso Armengol y Díaz del Castillo, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de seis o siete kilos de carne de vaca de primera clase, más dos pesetas y diez céntimos, que fueron sustraídos la noche del 29 de Noviembre último del establecimiento de carnicería que tiene en Jadú, frente al cuartel de Regulares de esta ciudad el moro Abselan Kardubb Ben Amar, averiguándose también quiénes sean los autores de dicho hecho, pues así lo tengo acordado en el sumario que bajo el número 105 del año actual instruyo por el delito de robo.

Ceuta, 10 de Diciembre de 1925.—El Juez, Alfonso Armengol.—El Secretario (ilegible).

JO—18963

GERGAL

D. Mariano Valcárcel Amezcua, Juez de instrucción de esta villa de Gergal y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de 29 arrobas de uva de villa que le fueron sustraídas de diferentes fincas, sitas en término municipal de la villa de Esculíar, a los vecinos de la misma D. Antonio Lara Martínez, D. Emilio Santander Jiménez, D. José Prad Díaz y don Francisco Santander Jiménez, habiendo sido verificados dichos hurtos desde el día 8 al 13 del próximo pasado mes de Octubre, deteniendo a la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número 97 del actual año instruyo por el delito de hurto de uvas.

Gergal, 10 de Diciembre de 1925.—El Juez de instrucción, Manuel Valcárcel.—El Secretario judicial (ilegible).

JO—18966

GUADALAJARA

D. Benito Torres y Torres, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, requisitoria cito, llamo y emplazo al procesado D. Mariano Miñón Villanueva, de treinta y nueve años de edad, hijo de Pablo y Eusebia, natural de Burgos, de estado soltero, de profesión Inspector de primera enseñanza, vecino que fué de Madrid, habitante en Espartinas, número 6, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de ésta en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, con objeto de emplazarle en prisión, decretada en el sumario ante esta Audiencia y constituirse que bajo el núm. 6 del año de 1924 se sigue contra el mismo por delito de amenazas y coacciones, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura, y conducción a la prisión de este partido y a mi disposición de referido procesado.

Guadalajara, 16 de Diciembre de 1925.—El Secretario, P. S., Luis Maín.—El Juez, Benito Torres.

JO—18969

D. Benito Torres y Torres, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se llama y cita al dueño de una res lanar, que el día 23 de Octubre último se hallaba abandonada en la vía férrea, en este término municipal, cuyas señas son: capa negra, oreja izquierda apurada, y al lado izquierdo un rasguño con una inicial,

al parecer A., a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, con objeto de recibirle declaración, previo reconocimiento de la piel de dicha res.

Al propio tiempo, por medio de este edicto, se instruye al perjudicado de referida res, de las acciones que determina el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, pues así lo tengo acordado en la causa núm. 86 del año actual que instruyo por el delito de hurto.

Dado en Guadalajara a 9 de Diciembre de 1925.—El Secretario, P. S., Luis Maín.—El Juez, Benito Torres.

JO—18970

GUADIX

D. Julio de la Cueva Donoso, Juez de primera instancia e instrucción de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Jesús Grande Ordóñez (a) "Goloto", vecino de Benakra de Guadix, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de veinte días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado con el objeto de ser constituido en prisión, acordado en causa núm. 229 de 1925 sobre rapto, apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habido, le pongan a mi disposición con las seguridades convenientes.

Dado en Guadix a 9 de Diciembre de 1925.—El Secretario, ilegible.—El Juez, Julio de la Cueva.

JO—18971

INFANTES

D. Francisco Serrano Pacheco, Juez de instrucción de esta ciudad de Infantes y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo a los hijos de un gitano apodado "El Chamorro", cuyo actual paradero se desconoce, así como las señas particulares de los mismos, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria aparezca publicada, comparezca ante este Juzgado, con objeto de ser oído en la causa número 59 del corriente año, por el delito de robo o hurto de valillerías, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Infantes a 12 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Manuel Martínez.—El Juez, Francisco Serrano Pacheco.

JO—18974

HUESCAR

D. Rafael Blázquez Bares, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en el sumario que se tra-

mita en este Juzgado con el número 60 de 1925, sobre sustracción de una muela de tres años, roja oscura, cuatro dedos sobre marca y sin señas particulares, de la cuadra del cortijo del Fallo, término de Orce, propiedad de Pedro Miguel Triguero Martínez, que se llevó a efecto en la mañana del 26 de Noviembre último, he acordado con esta fecha sea inserto el presente en el Boletín Oficial, rogando a todas las autoridades tanto civiles como militares e individuos de la Policía, procedan a la busca y rescate del antedicho semoviente, deteniendo a la persona en cuyo poder se encuentre, y en su caso sean puestos a disposición de este Juzgado.

Dado en Huescar a 10 de Diciembre de 1925.—El Juez, Rafael Blázquez Bares.

JO—18973

LINARES

El Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, ha acordado en providencia de hoy, se cite en forma a Antonio Gomeñas Seguí, vecino de Mahón, con domicilio en Cos de Gracia, número 5, y remitente de los paquetes postales número 1.426-7 y 3, destinados a La Línea, compuestos de calzado, que fueron robados en la estación de Baeza en la noche del 14 al 15 de Mayo de 1922, para que comparezcan en este Juzgado de instrucción, en el término de cinco días, al objeto de prestar declaración, acreditar la preexistencia y ofrecerle el procedimiento en la causa que se instruye bajo el número 135 de 1922, sobre robo.

Y para que pueda tener lugar la citación acordada, expido la presente que firmo en Linares a 11 de Diciembre de 1925.—El Secretario (ilegible).

JO—18977

LORA DEL RIO

D. Francisco Javier Gamero Vara, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, para que por los Agentes de la Policía judicial y Guardia civil, procedan a la busca y detención del autor o autores del incendio ocurrido en Tocina el día 4 del actual, en la Alfarería, propiedad de D. José Vázquez López, situada en la calleja de la Huertezuela, de dicha villa de Tocina, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado en la Cárcel de este partido, causa 157 del corriente año.

Dado en Lora del Río a 10 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Gaspar Santiuste.—El Juez, Francisco Javier Gamero.

JO—18979

MALAGA—MERCED

Por la presente y en virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción del distrito de la Merced, de esta

capital, en providencia de este día, dictada en el sumario que se sigue sobre muerte de José González Barrabín, natural de Málaga, de sesenta y seis años de edad, soltero, platero, hijo de Juan y de María; se cita a los hermanos de aquél, Josefa, María y Juan, cuyos actuales paraderos se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número 11 de la calle de San Agustín, para recibirles declaración en el expresado sumario y ofrecerles el mismo, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar y cuyo ofrecimiento se les hace por medio de la presente.

Málaga, 11 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Juan López.

JO—18992

MERIDA

Don Luis Tafur y Funes, Juez de Instrucción de Mérida y su partido.

Por el presente ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una manta encarnada, a cuadros grandes, con franja color apardada, en buen uso, de las llamadas de viaje, hurtada en la calle del General Margallo, de esta ciudad, o mejor dicho en la calle Adriana, de ésta, la noche de ayer, perteneciendo al vecino de Cáceres, Teófilo Arias Santos; cuya manta será puesta a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder fuere hallada, si no justifican su legítima adquisición.

Mérida, 7 de Diciembre de 1925.—El Juez, Luis Tafur.—El Secretario, Félix Nogués.

JO—18991

NAVAHERMOSA

Don Gabriel Bazarán Delgado, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama a Faustino San Juan Perdomo, cuyo domicilio se ignora, para que dentro del término de ocho días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado de Instrucción para ampliarle la declaración que tiene prestada como testigo en el sumario que se instruye por infidelidad en la custodia de documentos, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Navahermosa, 11 de Diciembre de 1925.—El Juez, Gabriel Bazarán.

JO—18978.

NAVALCARNERO

Don José Martínez y Cánovas del Castillo, Juez de Instrucción de este partido.

Por medio del presente edicto se llama a los que se crean dueños de los objetos que a continuación se reseñan, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, con objeto de recibirles declar-

ración y ofrecerles el procedimiento en sumario que con el núm. 17 de 1924 se instruye por robo de los objetos que se mencionan, hallados en poder de los procesados Vicente Navarro Pérez y Faustino Navarro Andrial, el día 29 de Abril del pasado año.

Relación de los géneros robados.

Un trozo de pana lisa, como de un metro, clara, con una raya negra.

Un trozo de pana cordoncillo, más oscuro que el anterior, de unos tres metros.

Un trozo de franela muy oscura, alizado, de unos 70 centímetros.

Un resto de pieza de satén negro, de unos 2,27 metros.

Siete restos de pieza vichí oscuro, de distintos dibujos; uno como de 15,50 metros, otro como de 14, otro como de 16,38, otro como de 8,50, otro como de 11,80, otro como de 2,70 y otro como de dos.

Una camisa de percal listada, hecha para hombre.

Una máquina fotográfica de mano, en buen uso.

Un tubo blanco de metal, de dos piezas.

Un sello de goma de la Alcaldía de Valdeluño Fernández.

Dado en Navacarnero a 11 de Diciembre de 1925.—El Secretario, per habilitación, Manuel Granizo.—El Juez, José Martínez y Cánovas del Castillo.

JO—18980

POZOBLANCO

Don Manuel Zurera y Romero, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se ruego y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, hurtadas en la noche del 23 al 24 de Noviembre último del sitio El Caramillo, término municipal de Villanueva de Córdoba, y propias de los vecinos de aquella villa, que se dirán.

Al propio tiempo se ruego la busca y detención de sus poseedores ilegítimos y autores del hecho, poniéndolos a mi disposición en la cárcel del partido.

Reseña de las caballerías.

De la propiedad de Roque Mata Cámaras:

Mula que en Septiembre de 1920 era de quince meses y 1,29 metros de alzada, negra, casi castaña, y rubicana del tercio posterior, con hierro V. 2 del Fénix musto derecho.

Otra que en igual fecha era de quince meses y 1,28 metros de alzada, torda, con hierro del Fénix musto derecho.

Propia de Miguel Fernández Serrano:

Burra que en Mayo de 1924 era de un año y 1,19 metros de alzada, rucia clara, careta raya cruzada y lunar oscuro anca derecha, con hierro V. 2 del Fénix anca izquierda.

Propiedad de Juan Colets Torralbo:

Burra que en Abril de 1925 era de nueve años y 1,25 metros de alzada,

rucia oscura, rozaduras de traba en el anca derecha, hierro V. 2 del Fénix en el anca izquierda.

Propia de Francisco Cañuelo Camacho:

Burra que en Mayo de 1921 era de cuatro años y medio y 1,24 metros de alzada, rucia oscura, raya cruzada y blancos del aparejo; hierro V. 2 del Fénix en el anca izquierda.

Pozoblanco, 10 de Septiembre de 1925.—El Secretario, ininteligible.—El Juez, Marcial Zurera y Romero.

JO—18995

SAN ROQUE

Don Antonio Ruiz López, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se ruego y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate del semoviente que al final se reseña, que fué sustraído el día 3 del sitio Vega de los Papales, del término municipal de Castellar, de la pertenencia de José Guerrero Guerrero.

Al propio tiempo se ruego la busca y detención del autor o autores del hecho, poniéndolos a mi disposición en la cárcel del partido.

Señas del semoviente.

Una burra de seis años y de 1,21 metros de alzada, rucia cana, raza española, marcada Mundial Agraria en el brazo izquierdo, y el de Unión Ganadera en la cadera izquierda, raya oscura en la crin y en la cruz.

San Roque a 10 de Diciembre de 1925.—El Secretario judicial, Joaquín Fuertes.—El Juez de Instrucción, Antonio Ruiz López.

JO—18997

Don Antonio Ruiz López, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se ruego y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate del semoviente que al final se reseña, que fué sustraído el día 3 del actual del sitio Airosa, del término municipal de Castellar, de la pertenencia de José Balader Moya.

Al propio tiempo se ruego la busca y detención de sus poseedores ilegítimos y autor del hecho, poniéndolos a mi disposición en la cárcel del partido.

Señas del semoviente.

Una burra de seis años y de 1,18 metros de alzada, capa rucia, raza española, lucera, entre larga, marcada con el hierro del Fénix Agrícola, cadera izquierda letra C. núm. 3.

San Roque a 10 de Diciembre de 1925.—El Secretario judicial, Joaquín Fuertes.—El Juez de Instrucción, Antonio Ruiz López.

JO—18998

Don Antonio Ruiz López, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se ruego y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate del semoviente que al final se reseña, que fué sustraído de

noche del 3 del actual del sitio La Airosa, del término municipal de Castellar, de la pertenencia de José Espinosa Vázquez.

Al propio tiempo se ruega la busca y detención del autor o autores del hecho, poniéndolos a mi disposición en la cárcel del partido.

Señas del semoviente.

Una burra rucia oscura, de siete años y de alzada 1,16 metros, raza española, con el hierro del Fénix Agrícola, letra C. núm. 3, en la cadena izquierda.

San Roque a 10 de Diciembre de 1925.—El Secretario judicial, Joaquín Fuertes.—El Juez de instrucción, Antonio Ruiz López.

JO—18999

TOLOSA

Por la presente cédula se cita y emplaza para que en el término de diez días desde la publicación de la misma en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Guipúzcoa y Navarra, comparezcan en este Juzgado de instrucción de Tolosa o manifiesten su residencia los parientes más próximos de una anciana de setenta a ochenta años llamada, al parecer, Antonia Iriarte, viuda de un carabinero natural de Navarra, y que se cree se dedicaba a la mendicidad, que fué arrollada y muerta por el tren rápido de la Compañía del Norte, número 14, ascendente, en la mañana del día 8 del corriente, a las diez horas treinta y cinco minutos aproximadamente, en el kilómetro 604-400, cerca de la estación de Villabona-Cizurquil, y que vestía camiseta de algodón, camisa de hilo, falda negra, bata gris, jersey morado, medias negras, botas de paño y llevaba un saco, a fin de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento a tener del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en la causa que se sigue en este Juzgado con ocasión de la muerte de la referida anciana.

Tolosa, 11 de Diciembre de 1925.—El Secretario judicial, José Martí.

JO—19003

VALDEPEÑAS

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en el sumario que se instruye en este Juzgado bajo el número 73 del año actual, sobre estafa, por viajar en el tren sin billete, contra Paulino Frutos de la Cruz, de veinte años de edad, soltero, ebanista, hijo de Domingo y de María y vecino del Puente de Vallecas, con domicilio en la calle de Antonio Méndez, núm. 14; ignorándose en la actualidad su paradero, se emplaza al mismo, por medio de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Ciudad Real, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca hecha la inserción en dichos periódicos oficiales, acuda ante la superior Audiencia provincial de Ciudad Real a usar de su derecho por medio de Abogado y Procurador que le defienda y represente en el indicado

sumario, prevenido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Valdepeñas, 11 de Diciembre 1925. El Secretario, Francisco de Iracheta Mascort. JO—19004

VALENCIA—MAR

En virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción del distrito del Mar, de esta ciudad, en proveído dictado con esta fecha en el sumario que se sigue en el mismo con el número 535 del corriente año, sobre muerte de un hombre desconocido, se cita a los padres, parientes o personas que le pudieran conocer, al objeto de que comparezcan ante dicho Juzgado dentro de los diez días siguientes a contar desde la publicación de la presente, con el fin de prestar declaración y ofrecerle el procedimiento a tenor de lo que preceptúa el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, el cual individuo fué encontrado en la Playa de Levante y sitio de la desembocadura al mar de la acequia del gas, dentro de cuya acequia y unos veinte metros de la playa, a las trece horas del día de ayer, el cual es de estatura baja, delgado, con bigote, pelo negro, y cuando se le encontró vestía pantalón, chaqueta y chaleco de lana oscura, camiseta blanca de punto inglés, calzoncillos también de punto color gris, calcetines de algodón, negros y borcuques rojos con cordones y abiertos por delante, habiéndosele encontrado en los bolsillos una libreta apaisada de bolsillo para notas con una en la primera hoja, escrita en lápiz, que dice: "Vale por 10.000 pesetas. Banco de España. (Valence, 25-11-25.—Toribio." Y en la siguiente hoja, también escrito en lápiz: "1.200 pesetas, continuación 75.—Venida mía, son 20 id. 30 pesetas." Un talón transferencia del Banco Hispano-Americano, sucursal de Alcoy, por cantidad de 1.200 pesetas, de fecha 2 de Junio de 1925, a nombre de D. Camilo (ilegible el primer apellido) Rotella; una peseta veinte céntimos en calderilla, un pececillo y un espejito roto, un billete del ferrocarril de El Machistre al Cabañal y un pequeño lapicero, y el referido imperfecto parece tener unos cuarenta y cinco años de edad.

Y para que sirva de citación en forma a los parientes del referido imperfecto y demás personas que lo conocían, libro la presente para su publicación en el diario oficial en que aparece inserto, que firmo en Valencia a 5 de Diciembre de 1925.—El Secretario, P. S., Juan García.

JO—19005

ALCALA LA REAL

Don Luis Marchena Mariscal, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita a todas las personas que se consideren perjudicadas por la Sociedad denominada "El Batán", domiciliada en Castillo de Locubín, a fin de que comparezcan ante el Juzgado de instrucción de Alcalá la Real, dentro del término de quince días, pues así está acordado en el sumario número 102

de 1925 que se sigue en este Juzgado sobre estafa, debiendo en el acto de la comparecencia presentar el documento o documentos que acrediten haber llevado sus cosechas de aceituna a la expresada Sociedad y no haber recogido el aceite representativo de la misma o su importe.

Dado en Alcalá la Real a 3 de Diciembre de 1925.—El Juez, Luis Marchena.—Por mandato de S. S., Rafael Siles.

JO—19018

ALHAMA DE GRANADA

Don Juan María López de Carvajal, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan a la busca y rescate de una reja y cuchillas correspondientes a un arado Jamis, propiedad de D. Francisco Velasco Velasco, de estos vecinos, hurtadas en este término la noche del 7 al 8 del actual, las que, siendo habidas, pondrán a disposición de este Juzgado con ilegítimos poseedores.

Dado en Alhama de Granada a 12 de Diciembre de 1925.—El Juez, María López de Carvajal.—El Secretario, por su mandato, Antonio Navas.

JO—19019

CASTUERA

Don Cipriano Piñero y García, Juez de instrucción de esta villa.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario, con el número 83 de este año, por haber sido encontrado en la estación de Almorcón el cadáver de un hombre de unos treinta y ocho a cuarenta años, moreno, pelo muy negro y largo, de 1,610 metros de estatura, que vestía americana azul con listas, pantalón claro, alpargatas blancas y camisa blanca, el cual padecía de atrofia muscular de la extremidad superior izquierda y con sindactilia de la misma mano.

Lo que se hace público con el fin de que quien tenga algún dato que pueda contribuir al reconocimiento del cadáver y esclarecimiento del delito y de sus circunstancias lo comuniqué a este Juzgado.

Dado en Castuera a 12 de Diciembre de 1925.—El Juez, Cipriano Piñero.—El Secretario, José M. Priego.

JO—19024

CEUTA

Don Alfonso Armengol y Díaz del Castillo, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la averiguación de quiénes sean los dueños de un reloj-pulsera de oro, marca "Longines", completamente nuevo; otro marca "Zino", usado, también de oro, y un par de gemelos de teatro para señora con su estuche, marca "carizeiss" núm. 1. "449" 781 de 3-13, 5, que adquirió el vecino de ésta, habitante calle del Espino, número 12, Antonio Vera González, de un soldado del 60 en la plaza de Maestranza de la misma, en la cantidad de 80 pe-

seas, averiguándose también quién sea dicho soldado, pues así lo tengo acordado en el sumario que bajo el número 104 del año actual instruyo por el delito de hurto.

Conta, 11 de Diciembre de 1925.—El Juez, Alfonso Armengol.—El Secretario, José Fernández.

JO—19025

DON BENITO

Don Atilano Lorente y González, Juez de instrucción de Don Benito y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo al procesado Antonio Tejada Gallardo (a) "Lindo", de treinta y dos años, casado, jornalero, natural de Miajadas y vecino de Villanueva de la Serena, con residencia últimamente en Pueblonuevo del Terrible (Córdoba), para que, en el término de diez días comparezca en este Juzgado al efecto de constituirse en prisión y extinguir la pena que le ha sido impuesta por la causa que se siguió en su contra con el número 9 del año 1920, por delito de robo.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y captura de dicho penado y le pongan a mi disposición, caso de ser habido, con las seguridades convenientes.

Don Benito, 11 Diciembre de 1925. El Juez, Atilano Lorente.—Per su mandato, el Secretario, Agustín Cano Cortés.

JO—19029

GETAFE

Don Manuel González Correa, Juez de primera instancia de esta villa de Getafe y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias sobre intestato de D. Juan Fernández Moreno, de cuarenta y seis años, soltero, empujado en el Manicomio del Doctor Esquerdo, de Carabanchel Alto (Madrid), donde falleció el día 20 de Noviembre último, no dejando descendientes, ascendientes ni parientes conocidos, más que al parecer dos hermanas, cuyos nombres se ignoran, en Cartagena (Murcia), pueblo de naturaleza del causante, razón por la que se anuncia su muerte intestada y se llama por el presente a los parientes del mismo que se crean con derecho a la herencia, para que en término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a ejercitar sus derechos.

Dado en Getafe a 10 de Diciembre de 1925.—El Juez, Manuel González.—El Secretario, N. Murias.

JC—254

GUADIX

D. Julio de la Cueva Donoso, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por medio del presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID, ruego y encargo que por la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de una caja con peso de 29 kilos, que contenía drogas; consignada a don José María Vera, vecino de Guadalupe, la cual fué sustraída el día

7 de Septiembre último de la estación férrea de Pedro Martínez, y, en el caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima procedencia.

Guadix, 11 de Diciembre de 1925.—El Juez, Julio de la Cueva.—El Secretario, Ramón García.

JO—19027

LILLO

D. Manuel Soler y Dueñas, Juez de instrucción de esta villa y partido de Lillo.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en los números primero y tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a María de los Remedios Vargas y Cádiz, gitana, de veinticinco años de edad, casada, natural de Hueste, vecina de Villacañas, cuyas señas personales son: estatura baja, color del rostro moreno, ojos negros, pelo negro, que vestía bata clara, toquilla azul, de fleco, mandil rayado y botas de piel, cuyo actual paradero se ignora; procesada en la causa número 19 del corriente año por delito de robo, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado a responder de los cargos que le resultan en la referida causa y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarada rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades, de cualquier orden, y Agentes de la Policía, procedan a la busca y detención de la mencionada procesada, la que, caso de ser habida, pondrá a mi disposición en la prisión de este partido, pues así lo tengo acordado en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad.

Lillo, 13 de Diciembre de 1925.—El Juez, Manuel Soler.—De su orden, José Aparicio.

JO—19030

MADRID—BUENAVISTA

El Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy en el incidente de pobreza formulado a nombre de D. Mariano Gallera Martínez contra D. Mariano Prieto Yuste y D. Celedonio Calatayud Costa, sobre que se le declare pobre, para en tal sentido litigar en autos de mayor cuantía en reclamación de cantidad contra dichos señores Prieto y Calatayud, ha acordado se emplace al D. Manuel Prieto Yuste, y, en su consecuencia se le emplaza, por ser desconocido su domicilio y paradero, por medio de la presente cédula, fijada en el sitio público de costumbre e inserta en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, para que dentro del término de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, 11 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Juan León.

JC—255

En el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, se ha seguido procedimiento a virtud de denuncia formulada por el Sr. Abogado del Estado, sobre extravío de las obligaciones del Tesoro, emisión de 1.º de Enero de 1924, 34 serie A, números 79.818 a 169, y 79.836 a 857, y 11 serie B, números 68.147 a 149, y 68.155 a 162, que desaparecieron en el asalto a la ambulancia de correos del tren expreso de Andalucía el 11 de Abril de 1924; por virtud de cuya denuncia se dictó providencia admitiéndola y mandando se publicase por medio de edictos, como tuvo lugar, en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, del 2 de Mayo y 29 de Abril del corriente año; y habiéndose observado que en aquellos edictos se padecieron errores en lo referente a la numeración de dichas obligaciones, a petición de la representación del Estado para que en su día no haya obstáculo acerca de la ejecución de la sentencia dictada, declarando tramitada en legal forma la expresada denuncia y ratificando la prohibición de enajenar o negociar tales obligaciones, declarándolas nulas y autorizando al Estado para poder emitir los duplicados de las mismas, si transcurridos cinco años no se hiciere oposición a la denuncia, se ha acordado expedir y publicar nuevos edictos, como se hace del presente, rectificando los indicados errores padecidos en los anteriores, con la verdadera numeración de las obligaciones robadas o extraviadas, cual es la que se deja consignada.

Madrid, 5 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Juan León.—El Juez de primera instancia, Joaquín Díaz Cañavate.

JC—256

MORON

Don Francisco Arias y Rodríguez-Barba, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza al rematado en causa núm. 73 del pasado año, por hurto, Francisco Macía Lorente, de treinta y ocho años de edad, hijo de José y Filomena, natural de Mondá y vecino de Puebla de Cazalla, en la actualidad en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente, comparezca ante este Juzgado o se constituya en prisión en la cárcel de este partido, para el cumplimiento de la pena que en la referida causa le ha sido impuesta.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a su busca y captura, y de conseguirlo, lo pongan a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido.

Dado en Morón a 12 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Benito de Solís.—El Juez, Francisco Arias.

JO—19031

Don Francisco Arias y Rodríguez-Barba, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se

ales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado, y Secretaría de D. Benito de Solís, se instruya sumario por el delito de hurto de caballerías a D. Rafael Aguilar de Castro, con el núm. 169 del corriente año, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes, procedan a la busca y ocupación de una yegua blanca, cerrada, procedente de la ganadería de Murruyo; un muleto negro molino, de treinta meses; otro lechal negro y otra muleta, también lechal, castaña-negra, sustraídas la noche del 5 al 6 del actual, de términos de la finca "La Peña", de este término municipal; poniéndolas, en su caso, con sus tenebres, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón a 12 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Benito de Solís.—El Juez, Francisco Arias.

JO—19032

PUEBLA DE ALCOCER

D. Ignacio López Arroyo, Juez de primera instancia e instrucción de Puebla de Alcocer y su partido.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen diligencias para la busca y rescate de una yegua, que luego se reseñará, sustraída el día 4 del actual a Manuel Bravo Sánchez, en el sitio llamado Acedilla, término de Garlitos, y caso de ser hallada, la pongan a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se hallaren si no acreditan su legítima adquisición.

Señas del semoviente

Caballar, hembra, de nueve años, en el 1923, 1,51 metros de alzada, capa castaña oscura, hierro particular, finas en los costillares, patas blancas, pelos blancos en la frente, hierro de la Compañía La Mundial Agrícola, en la pata derecha letra C número 14.

Dado en Puebla de Alcocer a 12 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Ignacio López.

JO—19033

JUZGADOS MUNICIPALES

CHIPIONA

D. Manuel Cotro Florido, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que se halla vacante la Secretaría suplente de este Juzgado municipal, la cual ha de proveerse en concurso libre, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de 10 de Abril de 1871, para la ejecución de la ley Orgánica del Poder judicial, debiendo hacer constar que, dentro del término de 15 días de la publicación

de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, los aspirantes a dicha plaza deberán presentar en esta Secretaría las solicitudes, acompañadas de los documentos necesarios para acreditar su aptitud y derechos.

Chipiona, 6 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Narciso Montalbán.—El Juez, Manuel Cotro.

JO—19037

MADRID—HOSPICIO

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 1.332 del año 1925, por hurto, contra José Luis García Robles, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 10 de Diciembre de 1925; el Sr. D. Angel de la Guardia y Pi, Juez municipal suplente del distrito del Hospicio, de esta Corte; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y José Luis García Robles de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a José Luis García Robles a la pena de seis días de arresto y al pago de las costas del presente juicio. Y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado, José Luis García Robles, notifíquese esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel de la Guardia."

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal de este distrito, que la firma.—Doy fe, Jesús de Cos."

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado, José Luis García Robles, y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 10 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Jesús de Cos.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 1.255 del año 1925, por malos tratos, contra Tomás García Vallejo, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 10 de Diciembre de 1925; el Sr. D. Angel de la Guardia y Pi, Juez municipal suplente del distrito del Hospicio, de esta Corte; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Tomás García Vallejo, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno

a Tomás García Vallejo a la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas del presente juicio. Y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado, Tomás García Vallejo, notifíquese esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel de la Guardia."

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal de este distrito, que la firma.—Doy fe, Jesús de Cos."

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado, Tomás García Vallejo, y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 10 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Jesús de Cos.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el núm. 770 del año actual, por lesiones, contra José Martínez Muñoz, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiada dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 10 de Diciembre de 1925; D. Angel de la Guardia Pi, Juez municipal suplente del distrito del Hospicio; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y José Martínez Muñoz, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a José Martínez Muñoz a la pena de tres días de arresto menor y al pago de las costas del juicio; y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado, José Martínez Muñoz, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Angel de la Guardia."

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal de este distrito.—Doy fe, Jesús de Cos."

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado José Martínez Muñoz, y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 10 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Jesús de Cos.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el núm. 1.091 del año actual, por lesiones y daños, contra Francisco López Solo, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiada dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 10 de Diciembre de 1925; D. Angel de la Guardia y Pi, Juez mu-

municipal suplente del distrito del Hospicio; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco López Soto, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a Francisco López Soto a la pena de seis días de arresto menor, indemnización de 131 pesetas a Eugenio Ibarra y al pago de las costas del presente juicio; y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado, Francisco López Soto, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Angel de la Guardia.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal de este distrito.—Doy fe, Jesús de Cos.

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado Francisco López Soto, y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 10 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Jesús de Cos.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal, bajo el número 559 del año 1925, por lesiones, contra Luis Lázaro Gómez y Teodoro Pelayo Ortega, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 10 de Diciembre de 1925; D. Angel de la Guardia y Pi, Juez municipal suplente del distrito del Hospicio, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Luis Lázaro Gómez y Teodoro Pelayo Ortega de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a Luis Lázaro Gómez y Teodoro Pelayo Ortega a las penas de cinco días de arresto menor a cada uno y al pago de las costas del presente juicio, por partes iguales, sirviéndole a este último de abono del arresto, la prisión sufrida; y para que pueda llegar a conocimiento de los denunciados Luis Lázaro Gómez y Teodoro Pelayo Ortega, notifíqueseles esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Angel de la Guardia.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal de este distrito.—Doy fe, Jesús de Cos.

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento de los denunciados Luis Lázaro Gómez y Teodoro Pelayo Ortega,

y les sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 10 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Jesús de Cos.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal, bajo el número 219 del año 1925, por daños, contra Luis Felipe Núñez Ojeda, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 10 de Diciembre de 1925; D. Angel de la Guardia y Pi, Juez municipal suplente del distrito del Hospicio, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Luis Felipe Núñez Ojeda de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a Luis Felipe Núñez Ojeda a la pena de dos días de arresto menor, indemnización de 50 pesetas a Graciano Floras y al pago de las costas del juicio, y hágasele saber esta resolución; y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado Luis Felipe Núñez Ojeda, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Angel de la Guardia.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal de este distrito.—Doy fe, Jesús de Cos.

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado Luis Felipe Núñez Ojeda, y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 10 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Jesús de Cos.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal, bajo el número 304 del año actual, por daños, contra Benito Esteban Gómez, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 10 de Diciembre de 1925; D. Angel de la Guardia y Pi, Juez municipal suplente del distrito del Hospicio, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Benito Esteban Gómez de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a Benito Esteban a la pena de cinco días de arresto menor, indemnización a D. José Jara de 20 pesetas y las costas del presente caso; y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado Benito Esteban Gómez, notifíquesele esta parte dispositiva de

sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Angel de la Guardia.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal de este distrito.—Doy fe, Jesús de Cos.

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado Benito Esteban Gómez, y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 10 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Jesús de Cos.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 467 del año actual por daños, contra Milagros Alzambra Gras, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 10 de Diciembre de 1925, D. Angel de la Guardia Pi, Juez municipal suplente del distrito del Hospicio; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Milagros Alzambra Gras de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a Milagros Alzambra Gras a la pena de cinco días de arresto menor, indemnización de cinco pesetas y al pago de las costas del juicio, y para que pueda llegar a conocimiento de la denunciada Milagros Alzambra Gras, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel de la Guardia.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal de este distrito.—Doy fe: Jesús de Cos.

Con el fin de que la parte dispositiva inserta llegue a conocimiento de la denunciada Milagros Alzambra Gras y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 10 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Jesús de Cos.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 612 del año 1925 por lesiones, contra Fernando Martínez Miguel, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 10 de Diciembre de 1925, D. Angel de la Guardia Pi, Juez municipal suplente del distrito del Hospicio; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas,

seguidas entre partes, de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Fernando Martínez Miguel de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condeno a Fernando Martínez Miguel a la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas del presente juicio; y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado Fernando Martínez Miguel, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel de la Guardia

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal de este distrito.—Doy fe: Jesús de Cos.

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado Fernando Martínez Miguel y le sirva de notificación, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 10 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Jesús de Cos.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 1.427 del año 1925 por daños, contra Manuel Guerra Mora, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 10 de Diciembre de 1925, D. Angel de la Guardia Pi, Juez municipal suplente del distrito del Hospicio; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Guerra Mora de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a Manuel Guerra Mora a la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas del juicio y a que indemnice a Luis Cerdán en la cantidad de 20 pesetas, siendo responsable subsidiariamente de la indemnización el dueño del automóvil, D. Francisco Gros; y para que pueda llegar a conocimiento de los interesados Manuel Guerra Mora, Luis Cerdán y Francisco Gros, notifíqueseles esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel de la Guardia.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal de este distrito.—Doy fe: Jesús de Cos.

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento de los denunciados Manuel Guerra Mora y Francisco Gros y les sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA

Madrid, 10 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Jesús de Cos.

JO—18940

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.236 de orden del año 1925, contra Susano Priego, por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 28 de Noviembre de 1925; el Sr. D. Juan José González de la Calle, Juez municipal del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Susano Priego de la otra como denunciados, cuya edad de la otra, como denunciado, cuya edad anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Susano Priego a la pena de cinco días de arresto menor, que sufrirá en su domicilio, indemnización de 50 pesetas y pago de las costas del juicio, declarándose responsable civil por esta a Ramón Castro, notificándose al condenado por medio de edictos en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan José González de la Calle.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Susano Priego, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 28 de Noviembre de 1925.—El Secretario, ilegible.—V.º B.º: Juan José González de la Calle.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.561 de orden del año 1925, contra Flora Morales González, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 28 de Noviembre de 1925; el Sr. D. Juan José González de la Calle, Juez municipal del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Flora Morales González de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Flora Morales González a la pena de 50 pesetas de multa, que deberá satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio correspondiente y pago de las costas, absolviéndose libremente a Francisco Majano Morales por falta de pruebas, declarándose de oficio su parte de costas, notificándose la presente a la condenada por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan José González de la Calle.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a la denunciada Flora Morales González, expido el presente visado por su señoría y sellado con el del Juzgado en Madrid a 28 de Noviembre de 1925.—El Secretario, ilegible.—Visto bueno: Juan José González de la Calle.

MOLINS DE REY

D. Pablo Cazes Vila, Juez municipal de Molins de Rey.

Hago saber: Que en este Juzgado se halla vacante la plaza de Secretario propietario, la que se ha de proveer por concurso de traslado, según dispone el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes, documentadas, al M. I. Sr. Juez de primera instancia del partido de San Feliu de Llobregat dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al en que este edicto aparezca inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Molins de Rey (Barcelona), 7 de Diciembre de 1925.—El Juez municipal, Pablo Cazes.

JO—19011

PEDRAZA DE ALBA

D. Agapito García Sancho, Juez municipal de Pedraza de Alba.

Hago saber: Que hallándose vacantes los cargos de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, los cuales han de proveerse conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 10 de Diciembre siguiente, se abre concurso de traslación por término de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Las solicitudes se dirigirán al señor Juez de instrucción de este partido.

Pedraza de Alba 13 de Noviembre de 1925.—El Juez municipal, Agapito García.

JO—19015

SANTIAGO DE CALATRAVA

D. Sebastián Matías López, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia para su provisión a concurso libre, con arreglo a las disposiciones del Reglamento de 10 de Abril de 1871, para que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto, puedan los aspirantes presentar sus solicitudes en este Juzgado municipal, acompañando los documentos necesarios.

Santiago de Calatrava, 9 de Diciembre de 1925.—El Juez, Sebastián Matías López.—P. S. M., L. Juan Morales.

JO—19017

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).
Paseo de San Vicente, 20.